ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.25	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 25 de Julio de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.057

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy juéves 25—Santiago, apóstol, y santa Valentina.

Van 206 dias transcurridos, faltando 159 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 58 m. y se pone á las 5 h. y 2 m.

Luna nueva (4.º dia).

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Mas protestas

RIO JANEIRO, 24—El gobierno brasilero remitió dos nuevas notas á la legacion británica, siguiendo protestando contra la ocupacion de la isla Trinidad por los ingleses.

En apoyo de su protesta, invoca la órden del almirantazgo inglés del 22 de Agosto de 1782, ordenando la evacuacion de la isla y su restitucion á Portugal.

Los espíritus están muy exaltados con motivo de esa cuestion y la prensa fluminense sigue ocupándose extensamente de ella.

Viaje del presidente Faure

PARIS, 24—El presidente Faure salió esta mañana para el campo de maniobras de Chalons.

En todo el trayecto fué calurosamente victoreado por las poblaciones de tránsito del ferrocarril del Este.

Las municipalidades en diversas estaciones recibiéronle con entusiasmo.

Las tropas acampadas en Chalons fueron revistadas por el presidente.

Esta noche volverá á Paris, quedando decidido que mañana saldrá para el Havre, donde permanecerá parte del mes de Agosto.

El rey de Bélgica aclamado

BRUSELAS, 24—Esta tarde el rey Leopoldo hizo un paseo en coche en los paseos y calles céntricas de esta capital, siendo aclamado por la poblacion.

La tranquilidad pública es perfecta.

Los disturbios de ayer no revistieron carácter importante, habiendo vuelto las cosas á su estado normal.

El gabinete búlgaro

SOFIA, 24—Desmiéntese de fuente oficial que el gabinete haya mandado su dimision colectiva al príncipe Ferdinando que sigue en Carlsbad.

Sin embargo, témese que de un momento á otro en vista de las dificultades crecientes de la situacion política los ministros presenten en masa la renuncia de sus carteras.

Las elecciones inglesas

LONDRES, 24—Lord Grey ha sido reelecto.

El resultado de las elecciones para la renovacion de la Cámara de los Comunes, como sigue: unionistas 365, liberales 131 é irlandeses 66.

Noticias del Japon

BERLIN, 24—Corre con cierta insistencia el rumor que el gobierno japonés no se apura en retirar sus fuerzas de Liao-Tung, esperando que el gabinete Salisbury le preste su apoyo.

Esta noticia merece confirmacion, con motivo de la gravedad que ella representa, dado el caso que la política inglesa sostuviese las miras del gobierno del Mikado.

Amnistía en Armenia

CONSTANTINOPLA, 24—El sultan Abdul Hamid ha firmado hoy un decreto por el que se amnistía á los armenios condenados por causas políticas.

Insurreccion cubana

MADRID, 24—Confírmase desde la Habana que los revolucionarios están alejándose de Bayamo.

En su movimiento de retirada el jefe Maceo dió un asalto á la poblacion de Yaga y fué rechazado por los defensores del pueblo.

Cuestiones con el Brasil

RIO JANEIRO, 24—El gobierno italiano resolvió rechazar el protocolo ad referendum entre el Brasil é Italia respecto á las reclamaciones por daños y perjuicios.

—El gobierno recibió comunicaciones oficiales manifestando que Inglaterra sostiene estar fuera de aguas brasileras.

Empréstito chino

LONDRES, 25—Ha tenido completo éxito el empréstito chino en el mercado londonense.

La cuestion anglo-brasilera

LONDRES, 25—El Foreign-Office examinará á la brevedad las aseveraciones del Brasil concernientes á su derecho de posesion de las islas de Trinidad.

Las elecciones en Irlanda

LONDRES, 25—Comunican de Kilrush que con motivo de las elecciones hubo un serio encuentro entre los partidos políticos, resultando numerosos contusos y heridos.

El juez Boarnmouth y un empleado de policía van á ser perseguidos judicialmente por actos inmorales relativos á las elecciones.

Sociedades de tiro italianas

ROMA, 25—El rey Humberto ha aceptado la presidencia honoraria del Congreso de las sociedades de tiro que tendrá lugar el 20 de Setiembre, Fiesta Nacional.

Terremotos en Italia

ROMA, 25—Comunican de Perugia que en Spoleto tuvieron lugar ayer tarde varios terremotos.

Los daños no son considerables, pero la poblacion teme nuevos sacudimientos.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 24—Informaciones privadas sobre los trabajos de pacificacion de Rio Grande que conceptúo fidedignos, permiten anticipar lo siguiente:

Eliminado Castilhos, los revolucionarios muéstranse fáciles y transigentes en las demas cláusulas [illegible] de las fuerzas nacionales, sintiéndose inclinado á la misma solucion [illegible] á la política de la paz [illegible] constitucional de la provincia federal.

El sub [illegible]

Lo que pidiese el presidente de los Estados Unidos del Brasil que resuelva la cuestion preliminar, si se elimina ó reemplaza la persona de Julio Castilhos.

Las noticias de Rio últimamente llegadas aseveran que Prudente de Moraes participa de las mismas opiniones que el general Galvao, pero teme provocar resistencias invencibles en el congreso si somete á su decision el arreglo de paz, en que se sacrifique al actual gobernador de Rio Grande y autoridad legislativa.

Parece que en el senado no sería imposible obtener mayoría, pero en la cámara de diputados el elemento [illegible] jacobinos [illegible] una alianza sólida y por el momento incontrastable.

Tal es la situacion.

BUENOS AIRES, 24—En la discusion de la Cámara de Diputados de hoy sobre la intervencion de Rioja, el doctor Dávila combatió enérgicamente la intervencion.

Dice además que la eleccion de Bustos por la Legislatura fué ilegal y que la doctrina que sostuvo el doctor Indalecio Gomez, es contraria á la jurisprudencia sostenida por todos los hombres públicos argentinos.

—El Senado celebrará mañana una sesion secreta.

CASA DE GOBIERNO

Tampoco ayer fué activo el movimiento en las esferas oficiales; el presidente y los ministros [illegible] á la casa de gobierno [illegible].

Los ministros [illegible] de ocuparse de los asuntos de trámite pasaron al despacho presidencial [illegible].

El Ministro de Relaciones recibió comunicaciones [illegible] de Buenos Aires, que se suponen relativas á la cuestion entre aquella República y la Argentina. Decíase que esas comunicaciones venían en clave y que el ministro se había encerrado en su despacho con el oficial mayor interino señor Flangini para descifrarlas, ocupándose parte de la tarde en esa tarea. El ministro habría comunicado luego al presidente el contenido de los despachos—que, como se comprende, no se han podido traslucir.

Con el presidente estuvieron el jefe político de la Colonia señor Pelayo y el diputado Llobet.

En el Ministerio de Gobierno estuvieron el general Estevan, Llobet Pelayo y otros.

Estos mismos y los generales Benavente, Osvaldo Rodriguez, Arribio, coronel Lino Arroyo, comandante Lino Fernandez y Bayley de la cañonera *Rivera*, diputado Gregorio Rodriguez y otros han estado en el Ministerio de la Guerra.

El ministro de Hacienda estuvo largo rato en la Tesorería, donde examinó el balance del dia.

Mensaje sobre el asunto puerto

En la reunion de los ministros habida en el despacho presidencial se dió lectura del Mensaje redactado por el ministro de Fomento, que anteayer anunciamos, sobre el asunto Puerto, en el cual se pide al Cuerpo Legislativo la modificacion de la ley de estudios en la parte que se refiere á los ingenieros hidráulicos notables.

El mensaje fué aprobado y firmado por el Presidente, siendo remitido á la Cámara de Senadores.

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública

He aquí el decreto expedido ayer integrando la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

Ministerio de Gobierno.—DECRETO.—Montevideo, Julio 24 de 1895.—Debiendo integrarse la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública en su tercia parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º de la Ley de 20 de Julio de 1889, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Desígnase para completar el número determinado por la Ley en calidad de titulares á los señores don Eduardo Mac-Eachen, doctor don Luis Piñeiro del Campo, don Juan Maza, doctor don Manuel Quintela, doctor don Joaquin Canabal, ingeniero don Juan P. Lamolle y don Francisco García y Santos y como suplentes á los señores doctor don Juan J. Segundo, don Enrique Estrázulas, don Rufino Gurmendez, don Eugenio O'Neill, don Francisco Saez, don Sebastian Martorell y don Manuel Artagaveitia.

Art. 2.º Cométese á la Comision el convocar á los señores nombrados así como agradecer en nombre del Gobierno á los tres salientes los servicios prestados en su calidad de miembros de esa H. Comision en bien de la Beneficencia Pública.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —IDIARTE BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

Renta aduanera por Julio

Segun datos de la Direccion de Aduanas, la renta aduanera por el mes corriente sobrepujará á la de Julio del 94. El movimiento en el despacho ha sido mas activo en este mes y continúa con mayor impulso.

Certificados de Tesorería

Hoy comenzará la oficina de conversion á convertir los certificados correspondientes á Marzo próximo pasado.

En la oficina citada existen en efectivo $ 23 700.00 correspondientes á certificados de Octubre del 94 á Febrero del 95 que no se han presentado á convertir los interesados.

Asuntos para las extraordinarias

Hablándose de las versiones corrientes sobre nuevo mensaje del Ejecutivo al Cuerpo Legislativo incluyendo otros asuntos para ser tratados en las extraordinarias, se ha asegurado ayer en los círculos oficiales que por el momento no se pasará mensaje alguno con tal objeto.

Eso podrá producirse y se cree que se produzca despues de la 1.ª quincena de Agosto. Tambien se ha dicho con visos de certeza que no prescindirá entonces el gobierno de recomendar la reforma electoral, pues se cree que han de producirse circunstancias que hagan necesario ese paso.

Una noticia infundada

Segun se ha informado de fuente oficial á los reporters de la Casa de Gobierno, carece de fundamento la noticia de que se hizo eco un diario y segun la cual los pabellones ultimamente construidos en la Cárcel Penitenciaria se habrian costeado con los cinco mil pesos que el gobierno destinó para la futura Cárcel de Mujeres y Menores.

Esos pabellones segun el dato oficial fueron pagados con cinco mil pesos del fondo de economías que tiene en su poder el Consejo, que realizaron en sus administraciones de la Cárcel Penitenciaria los coroneles Pereyra y Larrobla.

Dicho fondo alcanzaba á ocho mil pesos.

Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo

Comision Permanente del Cuerpo Legislativo.—Montevideo, Julio 24 de 1895.—Al Poder Ejecutivo de la República.—Tengo el honor de llevar á conocimiento de V. E., que en la sesion celebrada hoy por la Comision que presido, designó para constituir la Comision de Cuentas del Poder Legislativo, al señor senador don Alcides Montero y á los señores diputados don Eduardo Lenzi y don Pedro Varela.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Lúcas Herrera y Obes*, presidente.—*Cárlos Muñoz Anaya*, secretario.

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Julio 24 de 1895.—Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.—IDIARTE BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

Otras noticias

La Comision Nacional de Viticultura se ha dirigido al Ministro de Fomento dándole cuenta de haber sido inspeccionados los viñedos de San Eugenio, Arapey y Zanja Honda.

—

El Ministro de la Guerra ha pedido al de Fomento que designe un ingeniero del departamento de Ingenieros para que practique una inspeccion de las obras efectuadas en los cuarteles del 2.º y 4.º de cazadores.

—

El Departamento de Ingenieros elevó á Fomento informada la solicitud de la empresa del Ferrocarril Midland sobre ensanche del muelle de la misma en el puerto de Paysandú.

—

La Comision de Estudios del Puerto celebró ayer sesion desde las 9 a. m. hasta la 1 1/4 p. m. presidida por el ministro de Fomento.

—

Llegó ayer de Canelones y estuvo con el ministro de Gobierno el jefe político de aquel departamento, señor Usher.

—

Ha sido aprobado por el gobierno el proyecto de reglamento para los depósitos de materias inflamables y explosivos presentado por el inspector de los mismos señor Horne Lavalle.

—

Se ha concedido licencia por dos años para que puedan pasar á Europa á perfeccionar sus estudios militares los alféreces Adriano Aguiar y Alberto Cuestas de la Academia G. Militar.

—

Se ha prorrogado por el término de dos meses la licencia concedida al comandante Alberto de la Cruz G., catedrático de la Academia Militar.

El proyecto del doctor Brian

Resolucion y nota de la Junta Económico-Administrativa relativas al proyecto de ley, presentado por el doctor don Angel Brian, sobre sustancias alimenticias

Montevideo, Julio 23 de 1895.

Visto el proyecto de ley sobre sustancias alimenticias y artículos conexionados con la higiene pública, presentado al acuerdo deliberante de la Corporacion municipal por el miembro de la misma doctor don Angel Brian:

Considerando en primer término los motivos y fundamentos que [illegible], tendente á asegurar la bondad y calidad de los comestibles y bebidas que entran en el consumo.

Siendo un deber imperioso de las autoridades locales proveer á esa necesidad y á ese servicio de policía sanitaria por medio de esa accion y de los medios á su alcance;

Que al efecto el proyecto de constitucion para el Laboratorio Municipal de Química [illegible] en una forma tan eficaz como útil, desde que extendiendo el círculo de sus atribuciones [illegible] de sus facultades [illegible];

Que así organizado el Laboratorio, sobre las bases y prescripciones que el proyecto comprende, [illegible] á la higiene pública [illegible] declaracion [illegible] buena ó mala de los artículos sometidos á su apreciacion y examen;

Que ese conocimiento, con relacion á los productos químicos, demostrará el valor alimenticio de los comestibles y líquidos, sus mistificaciones ó adulteraciones perjudiciales á la integridad de su composicion, desempeñando la oficina, en su rol de policía, [illegible] oficiales, si los [illegible] experiencias [illegible] calificados. [illegible] importancia ni [illegible], desde que [illegible] el consumidor, víctima [illegible] ó engaños de [illegible];

Que es una obligacion ineludible de la autoridad municipal reprimir esos abusos que degenerando en daño de la poblacion, estimulan el lucro ilegítimo con graves consecuencias para la salud de los individuos cuya buena fé ó ignorancia es explotada por el egoismo del interés comercial;

Que atento las reglas y procedimientos á que se subordinará el Laboratorio Municipal de Química, segun el texto del proyecto, se aleja toda sospecha de que en el empleo de los métodos y fórmulas á observar, no se sigan estrictamente las prácticas que la ciencia ha consagrado con su sancion universal, en cuya virtud la sola organizacion de las funciones de los peritos llamados á intervenir en las operaciones de análisis y control, sino que tambien se prevé el temperamento á adoptarse para el caso de dudas ó controversias;

Que ajustándose á esa conducta el Laboratorio en el ejercicio de su accion se ofrecen seguridades y garantías de acierto, recíprocas tanto para el personal oficial, cuanto para los particulares que se lleguen á considerar damnificados;

Por todas estas razones y las razones exclusivas que fluyen de los comentarios correlativos de cada artículo, la Junta resuelve aprobar íntegramente el plan de organizacion aludido, con las modificaciones y aditamentos que se le han incorporado durante el debate, elevándose con el oficio correspondiente al Poder Ejecutivo, [illegible] recabando del Honorable Cuerpo Legislativo [illegible] en las sesiones extraordinarias.

Velaza, Presidente.
Ramon V. Benzano, Secretario general.

Junta E. Administrativa.—Montevideo, Julio 23 de 1895.—Exmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Tengo el honor de poner en manos de V. E. el proyecto de ley sobre sustancias alimenticias y artículos relacionados con la higiene, redactado por el miembro de la misma doctor don Angel Brian.

Ha sido discutido y apreciado en el seno de esta corporacion, en mérito á la atencion que á un asunto de tan vital importancia corresponde, cuanto por la trascendencia de su naturaleza propia, cuanto por sus vinculaciones con el órden público, de que es un elemento primordial la alimentacion en sus condiciones normales de pureza nutritiva, indispensables para satisfacer las incesantes necesidades del organismo humano.

En general, muy limitadas han sido las modificaciones que ha sufrido, no obstante la extension del debate y el tiempo que se ha consagrado al estudio y dilucidacion de las infinitas cuestiones sanitarias que afecta, y en sus relaciones con la higiene urbana, base fundamental del proyecto, como por lo que atañe á la faz industrial de ciertos productos, contemplados hasta donde lo permiten las exigencias superiores de la salud pública.

Cada artículo del proyecto, paralelamente contiene su explicacion ilustrativa; esos comentarios facilitan sin duda la inteligencia de sus preceptos, demostrando los motivos que les sirven de fundamento y de razon.

Además, la nota que lo precede, trata en términos amplios y generales, de justificar la conveniencia, la oportunidad y hasta la urgencia de proclamar como principios de recta administracion local sanitaria, las disposiciones que constituyen el cuerpo ordenado de ese laborioso trabajo que al par que acusa una consagracion especial, revela el grado de competencia y de preparacion de su autor, al compilar con un criterio científico y despreocupado, diversidad de materias de índole esencialmente experimental.

El Laboratorio Municipal de Química montado sobre el pié de administracion que le ofrecerá la sancion del proyecto, á la vez que ampliará los horizontes de su mision, regulará su régimen legal, con verdadero carácter y poder bastante, para que sus operaciones sean de una eficacia adecuada á la importancia de sus fines y á los altos cometidos de higiene pública.

Así podrá resolver con propiedad todos los problemas anexos á la institucion, desempeñando sus funciones con el concurso que deriva de la legalidad y de la práctica para decidir con acierto sobre la pureza, estado y calidad de los alimentos, bebidas y otras sustancias de uso comun.

El plan, como muy bien lo dice el redactor del proyecto, no constituye en sí una perfeccion absoluta; pretender que en sus comienzos pueda abarcar el Laboratorio la compleja variedad de servicios, en una forma tan vasta y completa, como sucede en las grandes ciudades, hubiera sido exponer el ensayo á un fracaso seguro, porque además de las erogaciones considerables que demandaría la organizacion, se carecería hoy por hoy de un personal especial competente y numeroso con títulos profesionales idóneos, para entender en todos los ramos y conocimientos de las ciencias naturales y físico químicas.

Bastará á su principal objeto ejercite bien y con escrupulosa regularidad las tareas de comprobacion y de exámen de los cuerpos que se sometan al análisis, en el interés de descubrir la verdad y clasificar los productos, segun su composicion y naturaleza.

El proyecto responde con amplitud de vistas á este fin, pudiéndose garantir que el personal adscripto al Laboratorio, cumplirá sus deberes, no solo con extricta conciencia de su responsabilidad, sino con un caudal de saber y de ilustracion que, en ningun caso, ha de dar mérito á que se desconfie de los procedimientos y de los resultados á que arribe en sus conclusiones definitivas.

Si V. E. se digna aceptar, en la forma que ha sido concebido y aprobado por esta Junta el proyecto sobre análisis de sustancias alimenticias, él servirá de complemento al de presupuesto municipal, á consideracion actualmente del Poder Ejecutivo. Los arbitrios de condicion local que á dicho presupuesto van incorporados, comprenden la tarifa sobre análisis de comestibles y bebidas. En la parte relativa, se hacía mencion expresa de que la corporacion se estaba ocupando de aquel importantísimo trabajo.

Por último, solo me resta significar á V. E. que por acuerdo de esta Junta se dispuso suplicar al Poder Ejecutivo tenga á bien incluir el asunto entre los que motivaron la convocatoria extraordinaria de las honorables Cámaras Legislativas.

Dígnese V. E. corresponder á este pedido, atento las circunstancias de interés público que militan en favor de ese pronto despacho.

Saludo á V. E atentamente.—*José M. Vilaza*, presidente.—*Ramon V. Benzano*, secretario general.

Un degollado

Rivera, Julio 24.

A EL SIGLO.

Cometióse anoche un espantoso crimen. Ha sido degollado en una calle á orillas del pueblo José Balvino Sastre. Ningun vecino sintió nada; parece que la víctima se ha dejado degollar sin defenderse.

Gracias á la perspicacia y actividad del comisario Fernandez el criminal fué descubierto y se encuentra preso.

Llámase Filomeno Carrero, ex-soldado del 4.º Sacó á su víctima de un almacen diciendo que lo iba á degollar. Un tal Queirolo lo oyó avisó que iban á degollar á uno, pero un llamado Sirio le suplicó que no se metiera, impidiendo fuera en socorro del desgraciado que borracho, no ha opuesto resistencia, dejándose conducir á una zanja donde fué degollado sin presentar otra herida.

Profunda sensacion ha causado aquí este crimen, haciendo notar aun mas la necesidad de mayor personal policial.

Los robos y raterías se suceden noche á noche.—*El corresponsal.*

Comision Permanente

Sesion de ayer

PRESIDE EL SR. LUCAS HERRERA Y OBES

A las 2 1/2 p. m. se declaró abierta la sesion con asistencia de los señores senador Montero y señores diputados Segundo, Lenzi (E) y Ramirez

—Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Don Sebastian Burone solicita el retiro de un expediente que presentó á la H. Cámara de Representantes. (Entréguese por la secretaría respectiva).

—Don Antonio Gutierrez solicita su reposicion en el cargo que desempeñaba en la Aduana de la capital, pidiendo al mismo tiempo á V. H. que llame á sí el escrito que sobre el mismo tópico presentó al H. Senado en las últimas sesiones ordinarias—(A una comision especial compuesta de los señores Segundo y Lenzi (E.)

—Terminada la relacion de los asuntos entrados se procedió á la eleccion de los miembros que han de formar la comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo. Resultaron electos para ese cargo los señores senador Montero y diputados Lenzi (E) y Varela.

—El acto no fué para mas.

TEATROS

Politeama

Sube esta noche *Aida* á la escena del Politeama. Desempeña el papel protagonista la Caligaris, Duc el de Radames, la Borlinetto el de Amneris, Tamburlini el de Ramfis, y debuta en el de Amonasro nuestro antiguo conocido el barítono Scaramelle, cuyas condiciones de voz y de escuela hemos tenido ocasion de admirar hace tres años en el mismo Politeama.

Hay gran interés por oir á Duc en el papel de Radamés, y es de esperar que el insigne tenor francés no dejará marchitar en *Aida* los laureles adquiridos en la segunda representacion de *L'Ebrea*.

La pesca en el Rio de la Plata

Necesidad de reglamentaria

La Asociacion Rural del Uruguay se ocupa en estos dias activamente en estudiar la mejor forma de reglamentar la industria de la pesca en el Rio de la Plata, como lo indicaba EL SIGLO en su editorial de anteayer.

En la última sesion, celebrada por la Rural, la Junta Directiva oyó la lectura de un extenso informe presentado por el señor Alfredo Arocena, quien había sido designado para estudiar el asunto en compañía del señor F. Lussich.

Segun nuestras informaciones se trata de un trabajo serio y meditado que señala las principales causas de la disminucion y alejamiento de los peces en nuestras costas, indicando los medios para prevenir los mayores daños y formulando un proyecto de reglamentacion provisoria, cuya aprobacion debe proponerse de inmediato al Poder Ejecutivo.

Concluye el informe pidiendo se aconseje al gobierno el nombramiento de una comision que haga las observaciones y estudios necesarios para la confeccion de un reglamento definitivo.

Entendemos que la discusion no ha concluido todavía y que en la próxima sesion de la Rural, se seguirá en lo relativo á reglamentar la exportacion de pescado á la vecina orilla.

Los progresos de La Lira

PROGRAMA DE ESTUDIOS

LAS CLASES DE PIANO

La Lira es indiscutiblemente una de las instituciones que mas honor hacen á nuestro país.

Lo que en un principio solo fué un centro de aficionados á la música que se reunian para pasar el rato, se ha convertido en el trascurso de pocos años en un verdadero Conservatorio, donde se recibe educacion musical sólida y completa, donde el que tiene vocacion y quiere seguir la carrera de la música encuentra todos los elementos que se le ofrecen en las grandes capitales europeas.

Gracias á La Lira tenemos aficionados que son verdaderos artistas: empiezan á salir de sus clases profesores de primer órden y basta asistir á cualquiera de sus conciertos para saber que aquel es un templo en que se rinde culto al arte sin exclusion de escuelas ni de épocas. El criterio mas ámplio y mas humanitario preside la enseñanza de sus cátedras, siempre llenas de alumnos; y su cuerpo de profesores está elegido entre lo mas competente con que cuenta el arte musical en Montevideo.

Por todas estas razones es ya La Lira nuestro conservatorio nacional donde la juventud encuentra una via nueva y segura para encarrilar su vocacion y sus aptitudes y terminar una carrera, en la que al mismo tiempo puede luchar por la existencia y dar dias de gloria á la patria.

Y apropósito. La Cámara de Representantes que tan celosa se ha mostrado para despachar pensiones á todo el que las ha pedido y para destinar cerca de cien mil pesos á la construccion de Iglesias, ella, cuya mayoría pretende representar las ideas liberales del país, la Cámara de Representantes cuya Comision de Peticiones ha despachado favorablemente la demanda de cinco mil pesos anuales que le dirijió un director de colegio particular á pretexto de formar bachilleros, como si no tuviéramos bastante con la facultad de estudios preparatorios que funciona en nuestra Universidad: esa misma Cámara no ha demostrado el menor interés por un proyecto de ley en que se asigna á la Lira una subvencion de seis mil pesos anuales para completar su influencia benéfica y completar sus cursos, acabando de darle el carácter de Conservatorio Nacional de Música y Declamacion.

¡Cosas de la época! Basta que se trate de algo útil y beneficioso, de algo que constituya un progreso nacional, para que se mire con la más soberana indiferencia.

La Lira, sin embargo, no desmaya. Cuenta con voluntades decididas, con sócios abnegados para seguir adelante. Tiene hoy á su frente un ciudadano como José Antonio Ferreira, á quien deben buenos servicios las primeras instituciones del país, cuya actividad y contraccion inteligente son proverbiales, y que dedica buena parte de su tiempo á los progresos de lo que él llama con fruicion Conservatorio Nacional.

Tenemos buena prueba de ello en el plan de estudios para piano que ha combinado, ordenado y metodizado, con la colaboracion de la señorita Dolores Dorr y de los señores Martin Lopez y Leon Ribeiro, profesores del establecimiento.

Hasta hoy puede decirse que no habia programa general de estudios en La Lira. Cada profesor enseñaba á su manera, designando las obras y autores que le parecian más convenientes para cada curso, y se daba el caso de que lo que para unos alumnos era quinto año para otros era cuarto y así sucesivamente.

Como esto estaba reñido con el órden y la sábia armonía que deben reinar en la enseñanza de un conservatorio, la Comision Directiva resolvió que se redactase un programa general de estudios con arreglo á los últimos adelantos del arte musical.

El plan de estudios de piano á que nos referimos, aprobado ya por resolucion de la comision directiva del 22 de Junio último, forma parte de ese programa. Es una obra monumental, y puede decirse que no lo sobrepasa el de los mas famosos Conservatorios.

En él está sábiamente estudiada la progresion matemática de estudios á que se debe someter al alumno para que sus esfuerzos no sean estériles ó insuficientes. Autores de todas las escuelas, antiguos y modernos, clásicos, románticos y realistas, pero siempre los mejores, los mas afamados en didáctica, gusto y brillantez, figuran en los nueve años que constituyen la carrera, contando el de preparacion. Naturalmente, se puede cursar cuatro ó cinco años con ese programa y retirarse con la seguridad de ser un buen pianista; pero el Conservatorio mantendrá sus nueve cursos de piano para los que quieran apurar hasta el último sorbo, para los que quieran tener la seguridad de que no les queda nada que aprender en ese instrumento que encierra en su caja armónica una orquesta entera, y que, apesar de su extraordinaria vulgarizacion, será siempre el que mas recursos ofrezca al ejecutante.

Merecen el señor Ferreira y La Lira una calurosa felicitacion por la altura á que queda colocada la enseñanza musical de nuestro país en el plan de estudios de piano, con el que se enorgulleceria el primer conservatorio del mundo.

Noticias de policia

Desacato y abuso de autoridad

Noticiamos ayer un hecho ocurrido en la esquina de Médanos y Miguelete, entre un sujeto y tres guardia civiles, á los cuales aquél había agredido armado de un garrote, con el que lastimó á dos de estos.

El agresor que se llama Apolinario Anton, resultó tambien con algunas heridas en la cabeza á consecuencia de los planchazos que le aplicaron los guardia civiles, los cuales se extralimitaron, abusando de las ventajas que habían conseguido sobre el particular.

El jefe político, en conocimiento de lo que había pasado y basándose en el parte llevado por el comisario de la 5.ª seccion señor Risso y en el informe del doctor Diego Perez que reconoció las heridas ordenó el inmediato arresto de los guardia civiles que intervinieron en el hecho mandándolos dar de baja, con la nota de que no podrán ser admitidos bajo ningun concepto en lo sucesivo en ninguna reparticion policial.

Conjuntamente con Apolinario Anton les mandó poner á disposicion del juez Correccional, al primero por desacato y á los segundos por abuso de autoridad.

Los guardias civiles en cuestion llámanse Emeterio Labadie, Benito Perez y Bernabé Piñeyrúa y pertenecen respectivamente á las comisarías de la 4.ª, 5.ª y 6.ª seccion.

Herido

En la calle Colon entre Santa Teresa y Reconquista ocurrió anoche cerca de las once el suceso que pasamos á relatar.

Parece que á esa hora poco mas ó menos se hallaba discutiendo un individuo acaloradamente con otros sujetos, en el lugar indicado, y en momentos en que iba en direccion hacia él un tal Agustin Pacheco, emprendió la fuga.

Al encontrarse con este le tiró un golpe con un cuchillo que llevaba en la mano y le infirió una herida en la nalga izquierda, de poca consideracion.

Pacheco no se había dado cuenta en los primeros momentos de lo que le había pasado y solo se apercibió de lo que él creía ser una trompada y era un tajo, cuando se hallaba en una fonda de la esquina Santa Teresa y Colon, donde recien entonces avisó de ello á la autoridad.

Accidente desgraciado

En circunstancias que transitaba por la calle Colombia al llegar á la esquina de Agraciada fué atropellado por un perro el menor Tomás Castro.

Este á fin de evitar ser mordido, emprendió carrera precipitada, teniendo la desgracia de tropezar infiriéndose al caer sobre el pavimento con un tubo que llevaba en la mano derecha, una herida de poca consideracion.

Inmediatamente fué atendido, en la botica de Testuz, donde se procedió á practicarle la primer cura.

Mas tarde lo reconoció el médico de servicio doctor Grolero.

Ratero

En momentos que salia un individuo de una quinta propiedad de Angela Parodi situada en la calle 8 de Octubre frente al Hospital Militar, cargado con una bolsa conteniendo verduras, fué aprehendido por un guardia civil de la 7.ª seccion, quien desconfió que lo que llevaba fuera producto de alguna ratería.

Llevado á la comisaria se comprobó que efectivamente era así, por lo que se le remitió á la jefatura.

Pelea

Despues de haber tenido una acalorada disputa á consecuencia de unas damas, se trabaron en pelea en la calle Salsipuedes frente al núm. 141, dos individuos.

Uno de ellos sacó un estoque é infirió á su contrario una herida de poca consideracion en el costado izquierdo del cuerpo.

La policía que intervino en el hecho, redujo á prision á los peleadores.

Il dalmato signale

El cargo severísimo que hicimos en nuestra crónica teatral de ayer á la direccion de escena del Politeama por haber elevado al tope del *Hecate* de *La Gioconda* la bandera oriental convertida en *dalmato signale* nos ha valido de la Empresa de aquel teatro una rectificacion hecha con todas las formas diplomáticas.

Con la bandera en cuestion arrollada y sostenida gravemente bajo el brazo y un Código de banderas y señales pedido expresamente al almirante de la bahía, don Antonio D. Lussich, se presentó ayer tarde en nuestra imprenta un plenipotenciario del Politeama.

Despues de exponer el objeto de su mision desenrolló *il dalmato signale* y lo hizo flamear al viento. No contento con esto, lo estendió sobre nuestra mesa de redaccion y abriendo el Código en la parte ocupada por los cuadros de banderas y señales iluminadas, se empeñó en demostrarnos que aquella era una imitacion de la bandera griega y no la bandera oriental.

En presencia de argumentos tan plásticos y convincentes no tuvimos otro remedio que declarar, siempre con la majestad y la cortesía á que obligan las relaciones internacionales, que efectivamente, aquel no era el pabellon oriental, aunque á la distancia lo pareciese, pudiendo ser lo mismo una imitacion de este que de el griego.

Il dalmato signale se compone de tres fajas azules y cuatro blancas y en el sitio en donde nuestra bandera tiene el sol, ostenta una especie de cruz de Malta amarilla que hace los efectos de aquel. La bandera griega, en cambio, se compone de cuatro fajas blancas y cinco azules y en lugar de cruz de Malta dorada tiene una sencilla cruz blanca.

No quisimos, sin embargo, entablar contienda diplomática y prometimos declarar como lo hacemos hoy á la faz de Dios y del mundo entero, que *il dalmato signale* que se izó antes de anoche en el Politeama no es nuestra bandera.

Es mejor que tampoco sea la griega porque podria resentirse algun *griego* de los muchos que abundan en nuestra ciudad y originar otro conflicto, sin contar con que la Dalmacia no tiene nada que ver con la Grecia.

Puede, pues, la direccion de escena del Politeama seguir enarbolando en el *Hecate il dalmato signale*, sin temor á los aplausos de los patrioteros ni á las críticas de los patriotas. Vuelve el acero á la vaina, quedan restablecidas en toda su cordialidad las relaciones diplomáticas y, lo que es mas hermoso todavia... queda á salvo el honor nacional!

Comandante Lefeore:

¡Veintiun cañonazos al *dalmato signale!*

¡Puum!...

¡Y pensar que no ha podido tomar parte en este incidente S. E. Mr. le Ministre de la Guerre et Marine!

TRIBUNA LIBRE

EL IMPUESTO DE ABASTO

Señor administrador de EL SIGLO.—Distinguido señor:—Por tratarse de un asunto de interés público, me permito solicitarle la insercion en las columnas del bien reputado diario que usted administra, de las líneas que escribo á propósito de la nota de la Junta E. Administrativa de la capital, fecha 17 del corriente sobre: *La ley del impuesto de Abasto.*

Merced á la indicacion de una persona de mi amistad, tuve recien ayer conocimiento de esa publicacion, que luce en la primera página de EL SIGLO del último sábado.

Sostiene en ella la corporacion municipal que la ley de 15 de Mayo de 1859 sobre el impuesto de abasto segun se viene observando hace 35 años por todo el mundo de una manera invariable, inclusos las autoridades administradoras, no concuerda con la sancionada por las honorables Cámaras, y partiendo de esta afirmacion hasta ahora hipotética, basada en la coleccion de aquella época del señor don Justo Maeso, concluye negando la autenticidad de la que existe publicada en todas las colecciones corrientes de leyes y decretos, desde la del doctor don Adolfo Rodriguez hasta la publicada por mi.

Y no tomo en cuenta la discusion de los legisladores con que tambien argumenta la Junta, porque ni la historia fidedigna de la ley, ni aun los términos de la sancion legislativa tienen fuerza contra los de la promulgacion que son los solamente obligatorios. Sería, pues, necesario empezar por cerciorarse de cómo se promulgó la ley.

Replicando ahora en la parte que me toca, transcribo en seguida como el descargo mas completo de toda responsabilidad de mi parte en caso de resultar cierta la observacion de la Junta, los documentos de autenticidad referentes á mi coleccion, que sin duda alguna son mas serios que la simple autorizacion acordada al señor Maeso, pues han sido producidos por la confrontacion oficial de los textos impresos de «La Legislacion Vigente» con los originales de los archivos administrativos.

Del tomo cuarto de «La Legislacion Vigente del Uruguay».—Primera edicion, página IX.—*Documentos:*

«Señor ministro: El Poder Ejecutivo con fecha 28 de Agosto del año próximo pasado, resolvió por el ministerio de Gobierno en mi solicitud, que se procediese á la confrontacion de la obra «La Legislacion Vigente» con los originales archivados en las oficinas públicas, documentos que en consecuencia del acuerdo de 25 de Julio de 1874, dictado por el ministerio de V. E. me fueron facilitados y sirviéronme para su publicacion.

V. E. tendrá sin duda conocimiento de las disposiciones que invoco. Ellas constan en las oficinas respectivas.

Es en virtud de todo esto que tengo el honor de elevar á manos de V. E. el libro, concerniente á la Hacienda Nacional, de «La Legislacion Vigente», trabajo laborioso que consagro á mi país, rogando á V. E. se sirva ordenar á la Secretaría el cotejo de las disposiciones en él contenidas con los mencionados originales, certificando al pié de ésta el resultado de la operacion y devolviéndoseme todo, luego de hecho, para los fines que me propongo.

Dígnese V. E. disponer como solicito, en el concepto de que reclamo un acto de justicia.—Excelentísimo señor ministro.—*P. V. Goyena.*

—

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Junio 5 de 1876.—Como se pide; dése cumplimiento por Secretaría á medida que lo permitan las tareas de los empleados, al cotejo que se solicita de La Legislacion Vigente acompañada.—VAZQUEZ.

—

Secretaría del Ministerio de Hacienda.—El infrascripto oficial 1.º en reemplazo del señor oficial mayor, certifica que de la confrontacion practicada en consecuencia del mandato que precede, ha resultado conforme, el contenido del libro presentado por el señor Goyena, de 400 fojas, con los originales archivados en esta Secretaría salvo algunos errores de imprenta que dicho señor anotará en la fe de erratas.

Y para que conste se le expide el presente en Montevideo á los diez y ocho dias del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—*Antonio Mañosas (hijo)*»

—

Sometida despues por el Superior Gobierno toda la obra al estudio de una Comision examinadora, ésta termina así su informe publicado en el tomo 1.º del Boletin de Leyes y Decretos, año 1876:

«Desde luego, la autenticidad de las leyes y decretos, que los infrascriptos han tenido ocasion de verificar y se complacen en reconocer; la esmerada impresion de la obra», pues si se han deslizado sin salvarse, algunos errores tipográficos, no tienen significacion sustancial, como en la coleccion de Caravia, por ejemplo, siendo por otra parte de fácil rectificacion, aun por los lectores menos inteligentes, «la ordenacion metódica de la materia y su division por Ministerios y reparticiones; y finalmente, el metodismo de los diversos índices, merced á los cuales se encuentra con prontitud y facilidad la materia ó documento que se desea consultar, constituyen una compilacion, que si no alcanza en su género á la perfeccion, le aseguran por lo menos un lugar de absoluta preferencia sobre todas las colecciones de igual clase que llevan los nombres de otros autores.»

La Comision al dejar consignadas las impresiones que le ha causado el exámen recomendado por V. E. de «La Legislacion Vigente», tiene el honor de saludarle con su mayor atencion.—*Tomas Villalba—Juan M. de la Sierra—José A. Pallares.*

—

Creo que despues de conocer estos antecedentes no persistirá el doctor Vilaza en considerar nuestras anotaciones en el curso de la obra, con referencia al consumo del ganado porcino como *destituidas de razon y validez.*

Podrá muy bien suceder que mas adelante se compruebe el error que hoy trata de demostrar la honorable Junta con sus *truncas* investigaciones; pero, llegado este caso la responsabilidad no será mia sino de la misma administracion pública y de la que no escapará la celosa corporacion, que hasta ahora no ha sabido dirigirse á la fuente, que es el gobierno, en cuyos archivos debe existir la ley original y los datos de su promulgacion.

Admitido en definitiva el error de las oficinas nacionales, muy extraño por cierto, cuando tanto se ha discutido este asunto, habiéndolo resuelto el gobierno de conformidad con la Contaduría del Estado en contra de la percepcion del impuesto, fundándose en su ilegalidad; él, que tenía ó podia tener fácilmente á mano la ley original, me inclino á pensar que no es á la Junta sino al Poder Ejecutivo á quien compete dictar la resolucion del caso, mandando publicar de nuevo la ley verdadera, si es que la conocida y observada hasta ahora adolece de inexactitudes.

Agradeciendo á usted la publicacion solicitada, me suscribo su atento y seguro servidor.—*Pablo V. Goyena.*—Casa de usted: Lavalleja 22, Julio 23 de 1895.

PENITENCIARIA

La causa de Sixto Belen y otros

El proceso seguido por el Ministerio Público contra el encausado Sixto Belen, Conrado Saralegui y Venancio Quintana, acusados por imputacion del delito de haber dado muerte á Antonio Manuel Fernandez, se verá en juicio público ante el señor juez letrado del crimen de segundo turno, á las nueve de la mañana del dia de hoy.

El tribunal que debe conocer en dicha causa lo componen los señores jurados como titulares: Manuel Pereyra (hijo), José Maccio, Martin Berinduague (hijo) y Federico Aguiar, y como suplentes: Juan José Siri, Enrique Robelle, Isabelino Roldan y José Alarcon.

La causa de Juan Vargas

El proceso seguido por el Ministerio Público contra el encausado Juan Vargas, acusado por imputacion del delito de heridas inferidas á Rosario Almeida, se vió en juicio público en el dia de ayer, ante el señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno.

El veredicto pronunciado por el jurado que conoció de la causa, y la respectiva sentencia, se publicarán mañana.

La causa de Tristan Pereyra

El proceso seguido por el Ministerio Público contra el encausado Tristan Pereyra, acusado por imputacion del delito de homicidio perpetrado en la persona de Cándido Pereyra, se verá en juicio público ante el señor juez letrado del Crimen de primer turno, á las dos de la tarde del dia de hoy.

El tribunal que debe conocer en dicha causa, lo componen los señores jurados, como titulares Manuel A. Duran, Alfredo Mansilla, Juan P. Pallo y Lauro Mieres, y como suplentes Marcos Barbot, Manuel Tealde, Gualberto Ros y Vicente Berro.

MOVIMIENTO ESCOLAR

Aprobacion de nombramientos

El gobierno ha aprobado los siguientes nombramientos que le fueron propuestos por la Direccion General de Instruccion Pública:

Para dirigir la escuela á fundarse en la Agraciada en el paraje denominado La Capilla (departamento de Soriano), á la maestra normalista de 1er. grado, señorita Elvira Argenti.

—Para maestro de la escuela rural núm. 6 de Barriga Negra (departamento de Minas) al señor Carlos Barbieri (hijo).

La subcomision de programas

Hoy á las 2 de la tarde celebra sesion la subcomision de programas escolares.

Toma de posesion

La señorita Regina Pedoja se ha hecho cargo de una ayudantía en la escuela de 2.º grado número 2 del departamento de Paysandú.

—La señorita Maria M. Abalos tomó posesion del cargo de maestra de la escuela de primer grado número 12 del departamento de Paysandú.

Para pago de un presupuesto

La Direccion General de Instruccion Pública ha solicitado del Ministerio de Fomento la suma de $ 37.160 para pago del presupuesto escolar del mes de Julio corriente.

Al solicitarse esa suma se ha descontado de la cantidad á que asciende dicho presupuesto la de $ 2 339,94 á que alcanza el producido del Impuesto de Herencias y Donaciones.

Ayudantes de escuela

La señorita Elisa Girardin ha sido nombrada ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 10 del Departamento de Paysandú.

—La señorita Dolores Viña ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 11 de esta capital, ha sido trasladada á la de 2.º grado rural núm. 7, reemplazándola en el primer establecimiento, la señorita Luisa Scotto.

DE ELISEE RECLUS

CRITICA LITERARIA

J. K. HUYSMANS, «EN ROUTE», PARIS TRESSE STOCK, EDITORES, 1895

Paris, Junio 25 de 1895.

La última novela de Huysmans es, fuera de duda, uno de los acontecimientos curiosos é importantes del año, aun más, es uno de aquellos que basta señalar: se le discute con pasion.—¿Qué piensa usted de ese libro? se me ha preguntado muchas veces.

La obra, que lleva como epígrafe una cita de San Buenaventura:

Convolate ad urbes refugii, ad loca videlicet religiosa, ubi possitis de praeteritis agere pœnitentiam, ó sea su romance: «Id á hacer penitencia entre los monjes», acusa preocupaciones análogas á las que M. Brunetière ha formulado en su famoso manifiesto. *La ciencia en quiebra*. Y M. Huysmans va aun más allá que el director de la *Revue des Deux Mondes*. La ciencia y la filosofía no le interesan; en cambio condena nuestra sociedad burguesa, pone en liquidacion la política, los mercaderes y los industriales, condena en masa al estado y á la institucion civil entera, los declara derrotados en provecho de la iglesia católica y romana, y la iglesia misma no lo satisface sino á medias, pues su clero le repugna. Lo que necesita es la vida monástica, la reclusion en los conventos que llama «ciudades de refugio».

«Sería necesario vomitar la civilizacion que hace insoportable la existencia para las almas limpias. No hemos sido criados para que se nos machaque á cañonazos en tiempo de guerra, ni para ser explotados, robados y desvalijados en tiempo de paz por los negreros del comercio y por los bandoleros de los bancos. La dicha consiste, sin duda, en internarse en un lugar muy cerrado, en una prision bien clausurada, donde siempre esté abierta una capilla.»

Varios críticos, y algunos de los mas notables, han calificado de «obra maestra» el presente libro. Otros hablan de él como de un «libro abominable». Una obra tan vivamente discutida no puede dejar de ser notable. Hay siempre interés de conocer la experiencia íntima de un hombre que ha mirado dentro de sí mismo y que sabe decir lo que ha visto: el provecho será tanto mas grande cuanto mas sincera y profunda sea la exploracion. Y, apresurémonos á decirlo, consideramos que esa sinceridad del autor es completa, menos enfática pero mas absoluta que la de Juan Jacobo Rousseau en sus famosas *Confesiones*. Agradecémosle esa sinceridad, y le atestiguamos nuestro reconocimiento.

Agreguemos, sin largas explicaciones, que las novelas de Huysmans contienen su biografía y nos dan la ilacion de sus ideas y la clave de su carácter.

El mismo nos ilustra sobre sus orígenes, se dice salido de «una antigua familia piadosa, esparcida en los monasterios. En los locutorios había entrevisto tias y primas, mujeres suaves, graves y blancas que le intimidaban». El nombre de Huysmans implica un orígen flamenco ú holandés. La familia, establecida en Francia desde tres ó cuatro generaciones, hizo casta de pintores y escultores, artistas sin gran notoriedad, pero no sin valor. Nuestro Huysmans entró temprano en el laminador administrativo.

Se nos dice que se asienta en el Ministerio del Interior como jefe de oficina y que ha sido condecorado con la cinta roja que no recompensa su literatura sino su buen desempeño como funcionario. Jóven todavía, parece haber dedicado la mitad de su vida á ganarse el pan, la otra mitad al arte; escribientillo en el Ministerio, escritor en su casa; durante seis horas, empleado correcto y durante diez y ocho hombre libre, espíritu atrevido y original. Sin duda para conservar su indómita independencia y no llenarse de cuidados y deberes, no se ha casado, renunciando á perpetuar el nombre de Huysmans.

Tiene notable influencia sobre el arte contemporáneo, por el vigoroso apoyo que prestó á Degas, á Forain, á Claude Monet, cuyos dibujos contribuyen á hacer de sus habitaciones un curioso y pequeño museo. Se había enrolado en la escuela llamada naturalismo, y—ruidoso discípulo de M. Zola—tomó parte en las famosas *soirées de Medan*; no distinguia entre la verdad y la exactitud y confundia la fuerza con la brutalidad. Tanto que su editor y él tuvieron que habérselas con la justicia francesa, que acusaba algunas de sus descripciones como manchadas de inmoralidad. Y sucedió que un fisgon afirmaba que la verdadera firma del autor de Marthe y de las Sœurs Vatard no era J. K. sino K. K. Huysmans. Pero abreviemos, ya que solo se nos pide el busto del escritor.

Durante una docena de años Huysmans pasó en el mundo de las letras por un ardiente modernista, y se le consideró como un artista de vigorosa casta flamenca, y de alegre sensualidad, primo confesado de la familia Paul de Kock. Nuestro hombre se refinaba entre tanto por el comercio intelectual con los artistas, sus amigos y camaradas, y comprendió poco á poco lo grosero de la teoría de que tan ruidosamente había blasonado, tuvo repugnancia por esa vulgaridad y de un salto vigoroso escapó de ella. En *A Rebours*, Des Esseintes niega las opiniones hechas, contradice las reglas aceptadas. Este libro se leería mas agradablemente si el autor le hubiese puesto mas sal é ironía y no pareciera abrazar la causa de su héroe.

Là Bas es otra curiosa novela. Bajo la influencia de Des Hermies, un médico con quien traba intimidad cordial, Durtal-Huysmans se dedicó á los estudios del hipnotismo, hizo mover mesas y veladores, se ligó á la histérica Madame de Chantelouve, devota al revés é iniciada en los misterios, satánicos. Ella le hizo asistir á una misa Negra y comulgar bajo horribles especies; y su miserable amante, conmovido y sacudido hasta la médula, se preguntaba si no habría merecido el eterno infierno.

Ese libro *bric-á-brac* no hubiera estado completo si el autor no lo hubiese entremezclado con fragmentos sobre el mariscal de Rais, ese infecto personaje que la historia no se había ocupado de acercar á nosotros; Huysmans cuenta sus crímenes con cierta complacencia, y despues de haberle entregado al arrepentimiento y bañado en las aguas de la absolucion, lo hace ajusticiar tan devotamente que ese Barba Azul casi podría pasar por un santo y un mártir. Ya en *Là Bas* se ve la prueba de un espíritu malsano, en *A Rebours* hay que menear la cabeza.

Sin embargo, el público estaba interesado y las ediciones se sucedian, cuando, uno tras otro, murieron los dos hombres que Durtal Huysmans amaba mas en el mundo: el breton Charhaix, campanero de San Sulpicio y su demonómano el doctor Des Hermies. Esto lo trastornó. En sus misas fúnebres, se embriagó con el dolor de los órganos, con la melancolía de los himnos latinos. Quiso reavivar su dolor en los *Requiem* y los *Miserere* y adquirió esa costumbre que pronto se tornó necesidad. El que había sido alegre camarada buscaba entonces la tristeza. Comprendiendo lo vacío y vano de las jerarquías, el servilismo de los unos y la insolencia de los otros, comenzó á odiar al burgués gordo y zafio, al importante y glorioso *Mossieu Prudhomme*, «Los imbéciles me repugnan», exclama.

Antes ó despues de las horas de oficina se paseaba por delante de templos y santuarios, vagaba delante de las fachadas góticas, contemplaba las torres y los campanarios. Se absorbía frente á los cuadros de los primitivos italianos, alemanes y flamencos, miraba su ascetismo que le movía á piedad. Carhaix le había iniciado el repique de las campanas y ahora corría de iglesia en iglesia para saborear un *Dies irae* allá un *Te Deum*, reconocía los *Laudes* y las *completas* se convertía en *dilettante* y hasta en conocedor, pues nuestro hombre fué dotado por la naturaleza con una sensibilidad aguda y sutil.

A fuerza de escuchar himnos y cánticos, de respirar la atmósfera saturada de incienso, de moverse en la luz de las vidrieras de colores, se creó un estado de alma particular, su espíritu se modificó y se puso de acuerdo con el medio. «Las visitas cotidianas á las iglesias le iluminaban el alma. En ciertos dias se sentia invadido por la necesidad de conversar humildemente con Dios.» El Espíritu Santo lo penetraba mientras que las notas de los órganos le llenaban la cabeza y el pecho; su alma se desahogaba en efusiones hacia la Virgen Santa cuya dulce presencia sentia por momentos.

Nuestro hombre había llegado á los cuarenta. Era de constitucion robusta—nos dice—pero no siempre había evitado los excesos. Habiendo llegado á su máximum sus energías no podian menos que declinar; los altos alternaban entonces con los bajos y las depresiones físicas se duplicaban con las morales. Entonces se sentía invadido por «de repugnancia de la carne», odiaba lo que llamaba «el muladar humano, el pus de la sangre y el lodo del cuerpo». Puesto que la virgen santa le sonreía de vez en cuando, tenia que renunciar á las damiselas.

Entonces surgieron interminables conflictos:—quería—no quería—se decidia una cosa para hacer la contraria. Pero se embebia en la lectura de los autores místicos, se entusiasmaba por Santa Teresa de Avila, Santa Catalina de Génova y Angela de Foligno. El dogma no le interesaba nada, la parte doctrinal de la religion no lo enardecía; pero sentía que «la Virgen lo amoldaba con sus dedos ligeros, fluidos y acariciadores, y luego le ponia entre las manos de su hijo.» Tocaba el rebaño vulgar de los fieles pasar por los largos y dificultosos intermedios de la justificacion y luego de la satisfaccion;—otro era su caso: ayer estaba sumergido en un lodazal infecto, pero hoy era llevado al séptimo cielo, para ser irradiado allí por la divina creencia. Pero ¡ay! cuan á menudo le sucedia derrumbarse de los divinos éxtasis á la charca en que se encenagan los cerdos!

Observacion singular, detalle típico sobre el que vuelve con frecuencia; era en él necesario que los extremos se tocasen. La calma mas ó menos prolongada era seguida por alternativas, y la accion seráfica provocaba la reaccion infernal. Cuando las intimidades sexuales cedian, disminuia la obsesion religiosa.

«Al cantarse los salmos divinos era cuando se indroducia el zafarrancho de las danzas inmundas que le sacudian el cerebro; salia de sus ensueños jadeante y enervado, capaz—si un sacerdote hubiera estado allí—de arrojar llorando á sus pies; lo mismo que se hubiese entregado á las más bajas inmundicias, si cerca de él se hubiese hallado una perdida.»

No había éxtasis seráfico que no fuese seguido de alguna inmunda cabalgata el sábado; y entonces se quemaba en un fuego tal que en su misma juventud no lo había conocido tan ardiente. «Como un resto de naufragio, flotaba entre la lujuria y la devocion, empujado de una á otra, y se preguntaba ingenuamente si sus bajos instintos no se reanimaban con el cordial de una falsa piedad.»

En esta incertidumbre fué á pedir consejo al anciano abate Gévreson, experto en el manejo de almas, un santo varon. Era, es—pues el personaje está vivo y solo dependería de nosotros dar á conocer su nombre exacto—uno de esos pescadores comisionados por Jesucristo para atraer las almas á las redes del Evangelio, y para echar peces de todas clases á la nave de la iglesia. Y Dutral, artista, letradó, escritor, funcionario público, era un pez de los mas gordos. Sin duda había tragado ya el anzuelo. Pero la línea era débil, y se hubiera roto si no se le hubiera aflojado hilo.

Era necesario fatigar la bestia, porfiar con ella agradablemente, ahogarla con suavidad. El abate no se escandalizó en demasía ante las confidencias que le hizo su jóven amigo respecto de su pecado;—el santo varon había muerto hacía mucho para las concupiscencias carnales, y como confesor las había conocido de todo calibre. Hasta le felicitó de que solo amara corporalmente á las mujeres.

«El cielo,—decía—os ha concedido la gracia de que no se os conquiste por el sentimiento. Con un poco de buena voluntad todo se arreglará. En otros términos: el tizon arde todavía, pero esperemos; la última brasa va á extinguirse en las cenizas.

Hasta entonces continuad vuestras lecturas místicas, escuchad cantar las letanías, responded con confianza á la solicitud de la virgen santa. Y para aproximaros á ella con mayor seguridad, frecuentad la iglesia de Nuestra Señora de las Victorias. La Divina Madre permanece allí con mas frecuencia que en otra parte, atraida por la fé de los fieles que llenan su santuario. Esa fé flota en la atmósfera que se respira, impregna hasta los muros. Id á Nuestra Señora de las Victorias como otros van á Vichy ó á las piscinas de Bourboule. No tengais temor: venceremos al demonio y le expulsaremos de vuestra persona. Sabed que el *método de la sustitucion* es la gloriosa razon de ser de los claustros. Hay religiosas que se ofrecen para servir de víctimas expiatorias. Santa Teresa tomó á su cargo las tentaciones de un sacerdote que no podía resistirlas sin flaquear. Esa sustitucion de un alma fuerte á una débil es una de las grandes reglas de la mística.

Santa Catalina Emmerich sufrió las torturas de un hidrópico, para permitirle que se preparara en paz á la muerte. Santos hay que reparan los pecados ajenos. Endosan los vencimientos diabólicos impuestos á las almas insolventes cuyas deudas pagan íntegras. Las obras contemplativas son el pararayos de la sociedad. Atraen sobre ellas el fluido demoniaco, reales en las seducciones de los vicios, apaciguan la cólera del Altísimo é impiden que ponga su interdicto á la tierra. Van á entrar santas en liza para socorreros; tomarán el sobrante de los asaltos que no podeis vencer, sin que sepan siquiera vuestro nombre, y lo harán desde el fondo de su provincia, donde Clarisas y Carmelitas van á rogar por vos, merced á una carta mia.»

Fiel á su promesa, el abate escribió á algunos conventos de Clarisas y de Benedictinas del Santo Sacramento, recomendándoles un hombre mundano que hoy no era mas que un miserable pecador, pero de quien sus plegarias harian un santo. Gévreson escribió otra carta á una congregacion de Trapistas. Y llegado el momento, cuando Durtal—el pez, recordáis sin duda el pez sujeto á la línea—cuando Durtal hubo embebido suficientemente los efluvios de fé, los vapores de caridad que como cálido vaho llenaba la nave de Nuestra Señora de las Victorias, el hábil pastor de almas se atrevió al gran golpe: envió á su discípulo al convento de la Trapa... ¡oh! de visita, de visita sólo; pero advirtiéndole que, allí, costara lo que costara, era necesario confesarse y comulgar.

Durtal obedeció, pidió tres semanas de vacaciones á su Ministerio y partió con el temor de las escasas comidas, de los porotos sin sal, de las habas cocidas en aceite. No se olvidó de llevar toallas y jabon, polvo insecticida y hasta cigarros para fumarlos á escondidas en los solitarios paseos.

El experimento salió bien, mejor de lo que se esperaba. La comida que se sirvió á los visitantes era, es verdad, de las mas mediocres en cuanto á calidad y cantidad, pero su estómago la soportó muy bien, cosa que el neófito no dejó de atribuir á especial intervencion de la Divina Providencia. Los hermanos Trapistes tuvieron las indulgencias de no olfatear el vago olor á cigarro que exhalaba á la vuelta de sus paseos solitarios.

Y Durtal se encantó al encontrar allí á un señor muy bien, que sin pronunciar ningun voto definitivo, había hecho del convento un retiro tranquilo, donde se ocupaba de sus lecturas y meditaciones; seguia las reglas de la casa en sus tres cuartas partes; la otra cuarta la llenaba segun sus convenien-

cias. La regla del silencio severo no estaba hecha para Durtal ni para su compañero, que se entregaban á edificantes conversaciones. Uno y otro admiraban con toda su alma el hermano Simeon, el hermano porquero, á quien en cualquier otra parte se hubiese tomado por un idiota, pero que en la Trapa era considerado como un santo varon á quien el cielo habia concedido el don de la simplicidad.

—«Es un ser angélico. Vive con la vida unitiva. Su alma yace en el océano de la divina esencia. Bajo esa grosera corteza, en ese pobre cuerpo, reside un alma blanca y sin pecado. Justo es que Dios le trate como niño mimado. Así le ha delegado todos los poderes sobre el demonio y le ha concedido la potencia de curar por la imposicion de las manos: renueva las milagrosas curaciones que operaban los antiguos santos.»

En suma, la estadía de Durtal en la Trapa, hubiera podido pasar por enteramente dulce y refrescante, si no hubiera sido que el diablo se lanzó á dos furiosas tentativas contra el alma que se le escapaba. Toda una larga noche, el pobre Durtal fué presa de las larvas que se encarnizaban con él mientras que él se enfurecía al no estrechar entre sus brazos mas que el vacio, y al verse víctima de una mentira: la última forma súcuba se evaporó, antes de que hubiese podido asir una entre las sábanas.

Pero el asalto que el negro Satanás llevó contra la razon del desdichado Durtal, fué mas terrible aun. Tuvo la perfidia de no poner en evidencia contra la fé cristiana, masque objeciones tranquilas, completamente sensatas y de formularlas en lenguaje incontestablemente científico y filosófico; esas razones hubiesen parecido decisivas é irrefutables á los mundanos. Pero los consejeros espirituales del catacúmeno ni siquiera se prestaron á oirlas.

—«Contra el diablo—decian—no hay otro remedio que el desprecio. ¿El diablo habla? Encojeos de hombros y callad; tendrá que callarse tambien. No discertéis con él, porque os venceria. Tratadle por medio de la indiferencia y se largará.»

En otros términos: Tratad la razon por medio del *parti pris*, aplastad el buen sentido bajo la sin razon... ¡Nada mas sencillo!

Y el excelente Durtal siguió punto por punto el consejo que se le diera, y se negó á escuchar al buen sentido. El buen sentido tiene el defecto de ser vulgar y enteramente incapaz de revuelos hasta la alta mística. Durtal cubrió su retirada repitiendo las palabras del ilustre Tauler.

«Si nuestro Dios pudiera ser comprendido por la razon, no seria mas que razonable, y de consiguiente indigno de nuestra adoracion.»

Por fin, Durtal se confesó, é inclinado bajo el gran signo de la cruz, lloró deliciosamente. Tuvo el júbilo de recibir las divinas especies de manos de un monje, pues le hubiera sido insoportable deberlas á un cura de parroquia y en seguida sintió en su cuerpo y en su alma el influjo divino.

Despues de lo cual no le restaba sino volver á Paris y á la oficina que preside en el ministerio. Se ha procurado—segun nos dice él mismo,—un rosario de que se servirá sin duda.

Es más que probable que haya reanudado sus visitas á los templos, que se deleite de nuevo con el canto llano y los místicos, que el diablo ralee sus visitas y lo frecuente más la Virgen. Está madurando para la Trapa, donde tarde ó temprano se acercará al hermano Simeon...

[...]

pataz del break del Ferro Carril, señor Amoroso. Este último hecho aparece contradicho por el testigo don Ventura Rios. Segun el empleado Carneiro habia revocado la órden de detencion de las barricas siendo el señor Rios quien reiteró la órden, y si no se detuvieron los cinco barriles y las tres barricas que faltan fué porque, dice el empleado Carneiro, esos bultos vinieron en el tren de pasajeros, siendo las 6 de la mañana próximamente, por lo que no pudo hacer la revisacion por haberlos entregado el encargado del depósito en atencion á las exigencias del interesado. Los bultos apresados no traian guia policial porque ésta solo es obligatoria para los frutos del país y mercancias.

El hecho se descubrió porque al tiempo de entregarse al carrero una de las barricas, el empleado Carneiro le manifestó á don Juan Amoroso qué era lo que estaban cargando, en contestacion á lo cual éste le entregó el conocimiento número 4, por lo que le manifestó Carneiro al carrero que era necesario abrir una barrica para ver el contenido, y que efectuada la revisacion resultó tabaco en vez de naranjas.

Resulta tambien que los señores Rios y Carneiro, despues de la detencion del tabaco, hablaron con varias personas, sin que el testigo Amoroso pueda precisar quienes eran, y que la revisacion la hizo el empleado Carneiro sin estar el encargado del ferro-carril ni el dueño de la carga.

IV

Esto es lo que en conjunto resulta de las declaraciones prestadas por personas interesadas en la declaracion del contrabando, como lo son los señores Rios y Carneiro, quienes se están disputando, desde un principio, el dinero que ya creen haber conseguido con este suceso, no obstante las contradicciones que resultan del presente sumario respecto á quien ordenó la detencion de las mercaderías.

V

Ahora que conocemos cómo han pasado los sucesos, segun el dicho sumario, es del caso plantear la cuestion á resolver.

Ella es la siguiente:

¿La circunstancia de remitirse una carga por el ferro-carril, desde el Salto, especificándose en el conocimiento que las barricas contienen naranjas, que luego aparecen con tabaco, constituye el delito de contrabando? ¿Está autorizada la Oficina de Revisacion de Frutos, dependiente de la Administracion de Abasto y Tabladas, para revisar cargas que no sean referentes á frutos del país? ¿La falta de la guía policial constituye el delito de contrabando que se persigue?

VI

La Oficina de Revisacion de frutos fué creada por decreto de Enero 15 de 1864 exclusivamente para fiscalizar y revisar los animales y frutos del país, pero nó para que los empleados por sí y ante sí, se permitieran revisar la carga que no contiene frutos del país, como es la que ha motivado el improcedente sumario instruido por denuncia de un hecho que no constituye contrabando; denuncia hecha por una persona que, clara y terminantemente dice ella misma que el suceso ha sido realizado "sin ingerencia de empleado alguno aduanero y fuera del circuito que la misma Aduana abarca, en la ver-

[...]

El único, pues, que estaba autorizado para verificar el contenido, y eso mismo, "en presencia del interesado," era la empresa del ferrocarril, y no un extraño que no tenia interes en el asunto ni personeria siquiera; por lo que la carga ha debido entregarse inmediatamente, "por el todo, y sin interrupcion," segun dice el artículo 117 del conocimiento de f. 4.

Como se vé, ni la revisacion siquiera ha podido hacerse sin "préviamente" citar al interesado, hecho que, segun el sumario, no se habría realizado, porque los empleados Rios y Carneiro dicen que ellos practicaron esa operacion sin conocer al dueño, por más que el testigo Valerio Aveleira lo desmienta á f. 12, contradiccion sobre la cual, llamo la atencion de V. S. y de la que pronto me ocuparé.

XI

¿Donde está pues el contrabando?

Si el contrabando se halla en el hecho de traer una mercaderia de un departamento á otro, en la forma mencionada, sin guía policial, se cometeria un gravísimo error, porque desde que la mercaderia ha estado fuera del circuito de la aduana, como lo dice el empleado Carneiro, y no ha habido denunciante legal, no puede existir el tal delito. La accion de la autoridad correspondiente no se habria hecho sentir en la oportunidad debida, suponiendo que el transporte de una mercaderia de un departamento á otro sin la guia policial, pudiera constituir el delito de contrabando.

Aun cuando el tabaco haya sido introducido al país sin pagar los derechos respectivos, hecho que no está demostrado, ni se ha pretendido demostrar siquiera, no existiria la razon legal para la declaracion del comiso.

El tabaco segun el conocimiento de f. 4, no viene del Brasil directamente, sino que el comerciante lo tenia en su poder, quien sabe desde cuando, habiéndolo él embarcado en el Salto para traerlo á esta ciudad.

Esto es lo que resulta del sumario, por lo que nadie puede sostener lo contrario, desde que no se ha producido prueba alguna que destruya lo que consta del conocimiento de f. 4.

Ahora bien; una mercaderia que está en poder del comerciante no puede ser pesquisada ó perseguida, ni aun por la propia autoridad aduanera, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.º de la ley de 30 de Junio de 1862, y artículos 35 y 262 del reglamento General de Aduanas de Noviembre 20 de 1860, aprobado por ley de Marzo 13 de 1862.

Es el mismo denunciante quien se encarga de decirnos que el hecho no ha tenido lugar dentro del circuito de la Aduana, sino cuando las mercaderias se habian descargado del breack y se habian entregado al dueño "por el todo y sin interrupcion", como dice el art. 117 del conocimiento.

No hay, pues, tal contrabando, porque el comerciante no está obligado á probar el orígen de la mercaderia que posee, y porque ademas la autoridad no ha demostrado que la mercaderia apresada haya sido introducida al país sin pagar los derechos respectivos. En la duda, lo favorable se amplia, y la posesion de las mercaderias, dentro del país, por el comerciante, presupone, no el delito, sino todo lo contrario. El delito es la excepcion, por lo que se necesita su prueba. El cumplimiento de la ley es la regla, por lo que no necesita demostrarse sinó cuando hay prueba en contra, la que aquí ni existe ni se

[...]

unos cuantos geómetras-filósofos ó filósofos-geómetras, otra valentia mucho mayor, aunque en sentido contrario.

Si Kant niega el espacio en que el sentido comun cree firmemente, autores modernos hay que sostienen la existencia de muchos espacios, unos fuera de otros, por lo visto, el de una dimension, el de dos, el de tres dimensiones, que es con el que tenemos trato íntimo y en el que estamos tan á nuestras anchas; y despues, el espacio de cuatro dimensiones, de cinco, de seis, de tantas como queramos.

¡Un espacio, por ejemplo, fuera del nuestro y que tenga cuatro dimensiones!

Esto nadie lo entiende, ni logra imaginarlo siquiera, porque nadie sabe donde colocar esa cuarta dimension. Si es á lo largo, ya hay una; si es á lo ancho, ya hay otra; si es en altura, tambien está tomado el puesto: y no se diga que puede colocarse en otra direccion cualquiera; porque esto sería contar las dimensiones con distinta orientacion que las primeras, pero no sería aumentar una dimension mas á nuestro clásico espacio de tres dimensiones.

Hénos aquí, pues, sin saber donde colocar la cuarta ó quinta ó sexta dimension, que nos han regalado los filósofos innovadores de la geometria

Pero aun mas ingenioso que esta teoria novisima, es el modo que tienen de defenderla y del cual he de dar una muestra en el presente artículo, explicando, por de contado, las cosas á mi manera.

Hablo yo, pero hablo por cuenta de ellos, que en materia de espacios de muchas dimensiones ni entro ni salgo; y con un buen espacio de tres dimensiones he tenido hasta aquí bastante para todos los usos de la vida: para andar, para subir cansándome y hasta para caer moliéndome.

Y aquí empieza la explicacion.

Imaginemos un plano y supongamos que á la Naturaleza le hubiera dado el capricho de criar seres en ese plano, sin que por las condiciones de su existencia pudieran salir de él jamás.

Seres que vendrian á ser algo así como *ostras metafísicas* adheridas eternamente á una misma superficie,

Un mundo á modo de plano topográfico. Las montañas no tendrian relieve sino contorno. Los rios no tendrian profundidad, sino anchura y longitud. Si existian seres vivos, todos sus órganos serian planos; y plano seria su cerebro; y planas todavía sus celdillas cerebrales. Y en un cerebro tan chato vaya usted á meter la tercera dimension.

Todas las sensaciones vendrian en un plano: en ese plano estarian las cintas del sistema nervioso, que verdaderas cintas tendrian que ser, y no tubos; y, en suma, en mundo tan aplastados todos los fenómenos del mundo inorgánico, y del mundo biológico y de la inteligencia serian aplastados tambien.

No habria modo de que dos personas se dieran la mano. En tal caso engatillarian los dedos sin salirse del plano. Pero aun podrian matarse, porque en un plano una linea puede cortar á una área en dos partes. Y aun seria posible dar un beso; pero sólo á lo largo de una linea mas ó menos flexible: besos lineales.

Los cuerpos celestes no serian esferas, sino círculos ó elipses; y alrededor de su contorno podrian gatear los seres vivos; y hasta podrian caer en una grieta del círculo dirigiéndose hacia su centro. Todo lo que pasa en un mundo como el nuestro, de

[...]

Secretaría de la honorable Cámara de Representantes

Montevideo, Julio 24 de 1895.—La Cámara se reune mañana á la 1.30 minutos p. m, para dar cuenta y considerar en primera discusion el proyecto de ley que organiza la administracion sanitaria, marítima y terrestre de la República.—*García y Santos.*

Defunciones

Maria Adela Robello, oriental, 4 horas, calle Rivera núm. 380.

Alfredo Smol, inglés, 34 años, soltero, Hospital de Caridad.

Maria Rodriguez, oriental, 28 años, casada, Hospital de Caridad.

Ana Berges de Serafina, italiana, 33 años, casada Hospital de Caridad.

Nicolás Ferreira, oriental, Hospital de Caridad.

Clemente Bebier, oriental, 2 dias, Hospital de Caridad.

Santiago Hernandez, oriental, 40 años, soltero, Hospital de Caridad.

Antonio Silva, oriental, 49 años, viudo, calle Chaná núm. 142a.

De baja

Han sido dados de baja en el batallon de artilleria por cumplidos, el cabo 2.º Eugenio Zorrilla, y soldados Pedro Orauzo, Venancio Paiva, Fernando Barrios, Ramon Nocetti y Bernardo Calvery.

Fueron tambien dados de baja en la Fortaleza General Artigas, los soldados Pedro Zamora, José Braudon y Kurpelo Acuña.

Sobre un proceso

De un reciente escrito presentado por el doctor Palomeque, defensor de los jóvenes Hortensio Perez, José Fernandez, Rodolfo Pintos, Antonio Massolo, Martin Amestoy, Gabriel Peratte, Dionisio Linares, Eduardo Brusso, Domingo Piaggio y Pio Ballesteros, procesados con motivo de la manifestacion de protesta contra los incidentes que ocurrieron en nuestra frontera en Febrero del corriente año, tomamos esta conclusion:

«Mientras no haya una ley que reglamente el ejercicio de reunion pacífica, todo está librado á lo arbitrario, y no puede la autoridad decir donde concluye el derecho del ciudadano y donde comienza el suyo. ¿Qué ley puede invocar ahora la policia para exigir el permiso *prévio* que reclama de los ciudadanos? ¡No la hay; luego la cuestion es dudosa y ningun juez puede condenar un hecho *no previsto ni castigado por la ley penal* (art. 1.º del C. Penal y artículo 13 del C. de I. Criminal) cuando la legislacion dice que «los actos ú omisiones que no «castiga expresamente la ley penal, *no pueden dar mérito á ningun procedimiento.*» De aquí resulta que todos los gastos de este proceso son á cargo del fisco, sin perjuicio de la responsabilidad de la autoridad que ofendió de hecho á los ciudadanos que perseguia, de la que, seguro estoy, V. S. se ha de ocupar al fallar esta causa.»

Remate de campos

El señor Agustin Pin, rematará hoy judicialmente á las 4 de la tarde, frente al Juzgado de Comercio

[...]

A los precios que los ofrecian tomar los Bancos, en papel comercial á 20 dias vista no se presentaron giradores, considerándose nominal el tipo de 22,300 reis.

Dinero afectado á intereses

La Aduana entregó al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 8.818,27 por el servicio de la Deuda Consolidada.

Frutos de barraca

Se continúa colocando lo poco que queda de lana aun por vender, habiéndose vendido 50.000 kilos lana del Salto á $ 1.83 los 10 kilos vellon en barraca, con destino á Estados Unidos.

Productos de saladero

Se tiene conocimiento de estar por terminarse algunos negocios en cueros vacunos salados de los diversos lotes que hay ofrecidos de varios saladeros del Cerro y cuyos precios se mantienen con firmeza.

Así que se termine alguna operacion la daremos á conocer.

Carne tasajo

Del saladero de Garbino, de Gualeguaychú, se han vendido 169.793 kilos habanera y bonita, carnes prontas, al precio de $ 7 05 por los 100 kilos, para el buque español *Ernesto*.

Para este mismo buque se había realizado hace algun tiempo un negocio de carne del saladero de A. Peña y Ca., de la Ensenada, que tuvo que anularse por haber sufrido algunas dificultades á último momento.

Fletamentos

Por intermedio del corredor marítimo Pedro Christophersen se ha fletado el vapor noruego *Cito*, de 350 toneladas de registro, á cargar en puerto para el de Rio Janeiro á precio reservado.

Asimismo, por intermedio de los corredores marítimos Williams y Ca. se fletó la barca italiana *Uniti*, de 593 toneladas de registro, á cargar en puerto ceniza para el Mediterráneo á 18 francos la tonelada.

Correspondencia comercial

Buenos Aires, Julio 24 de 1895.

Para los cereales el mercado continúa encalmado; la exportacion se mentiene retraida y las compras que hace el consumo son muy limitadas.

En trigo se nota flojedad en los precios

En el mercado del Once se vendieron hoy algunos lotes de barletta superior á $ 8.80 por los 100 kilos.

Los trigos regulares é inferiores son por el momento de difícil colocacion, cotizándose de pesos 5 á 7.50.

Hay poca demanda por trigo candeal con mezcla de pan, variando su precio entre 5 y 6 $ los 100 kilos.

Para el maiz la situacion es la misma que los dias anteriores; hay mucho interés por artículo seco en buenas condiciones de embarque, pero hay escasez en plaza.

Las entradas de maiz morocho seco han aumentado, pronunciándose una ligera baja en los precios.

[...]

N. da Cunha y vendidas por R. E. Silveira á ps. 9 ¾ vaca.

Del Durazno, 7 bueyes conducidos por Cárlos Reyles y vendidos por Juan Amespil á ps. 17 1|2 buey.

De Rocha, 83 yeguas conducidas por Jesús Fernandez y vendidas por Julian Bentancor á ps. 3.80 yegua.

De Canelones, 8 vacas, 345 idem conducidas por Garcia y Zorrilla y vendidas por Curbelo y Bidart á ps 11 1|2 vaca.

De la Florida, 40 novillos conducidos por Santiago Britos y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 12 1|2 novillo.

De Canelones, 49 vacas, 1 id, 11 bueyes conducidos por Ramon Valles y vendidos por Pereyra á ps. 10 ¾ y 18 vaca, 16 buey.

De Minas, 3 vacas, 56 id, 1 buey conducidos por Ambrosio Moreira y vendidos por Pereyra á ps. 18 y 10 1|2 vaca, 20 buey.

De Flores, 90 vacas, 13 id conducidas por Cipriano Irasabal y vendidas por Apestegui á ps. 9 y 12 vaca.

De Soriano, 87 vacas, 1 idem, 6 bueyes, 15 id, 55 novillos conducidos por Domingo Laurnaga y vendidos por L. Lopez á ps. 11 1|2 vaca, 25 y 17 buey, 13 novillo.

De San José, 10 vacas, 26 novillos conducidos por Claudio Salvetto y vendidos por R. E. Silveira á ps 14 1|2 vaca, 15 1|2 novillo.

Del Salto, 40 vacas conducidas por Desiderio Fleurquin y vendidas por José Viñoli á pesos 10 vaca.

De Cerro Largo, 157 vacas, 1 ternera conducidas por Juan Netto y vendidas por R. E. Silveira á p. 9 ¾ vaca.

De la Florida, 22 bueyes conducidos por Felipe Irureta y vendidos por Lorenzo Lopez á pesos 22 buey.

De Rocha, 20 caballos conducidos por Ramon Barrios y vendidos por Bentancor á comision.

De la Florida, 47 vacas, 3 idem, 10 bueyes y 3 terneras conducidos por Juan Castro y vendidos por Juan M Sosa á pesos 13 y 20 vaca y 21 buey.

Del Durazno, 13 vacas conducidas por Cárlos Reyles y vendidas por Juan Amespil á pesos 22 vaca.

De San José, 30 vacas, 10 bueyes, 13 novillos conducidos por Ramon Mallada y vendidos por José Viñoli á pesos 11 y 1|2 vaca, 18 buey, 14 novillo.

De Paysandú, 10 novillos, 17 vacas conducidos por Juan Machado y vendidos por R. E. Silveira á ps. 13 novillo, 9 ¾ vaca.

De San José, 30 novillos conducidos por Florencio Salvetto y vendidos por R. E. Silveira á p. 17 novillo

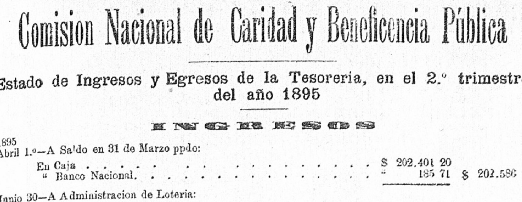
Del Durazno, 17 novillos conducidos por José Casuriaga y vendidos por Juan Amespil á ps. 20 novillo.

De Canelones, 1 vaca, 19 bueyes conducidos por Manuel Guelmo y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 14 vaca, 17 1|2 buey.

De Paysandú, 12 vacas, 60 idem conducidas por Juan Machado y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 8 y 11 vaca.

De Tacuarembó, 158 vacas conducidas por Antero Cuña y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 8 vaca.

[...]



Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Estado de Ingresos y Egresos de la Tesoreria, en el 2.º trimestre del año 1895

INGRESOS

1895

Abril 1.º—A Saldo en 31 de Marzo ppdo:

En Caja	$ 202.401 20		
" Banco Nacional	" 185 71	$ 202.586 91	

Junio 30—A Administracion de Lotería:
Sus entregas. . . . " 143.450 38

30—A Superior Gobierno:
Recibido del batallon 4.º de Cazadores por importe de medicamentos suplidos por la farmacia del Hospital de Caridad en los meses de Marzo, Abril y Mayo. . . . " 56 75

30—A Escuela de Artes y Oficios:
Sus entregas. . . . " 3.228 18

30—A Donaciones y Legados:
Recibido del señor cónsul de los Estados Unidos de Norte-América $ 20 00
Idem de don Cárlos Peixoto de Abreu Lima por la sucesion del señor Rocha Faria, conde de Nivac, legado dejado á favor del Hospital de Caridad . . . " 500 00 " 520 00

30—A Pensiones Manicomio Nacional:
Recibido por cobro de dichos en los meses de Abril, Mayo y Junio . . . " 3.696 00

30—A Descuento de 1 %:
Importe de dicho por los meses de Abril, Mayo y Junio. . . . " 909 54

30—A Sucesion C. C. de Harquindegui:
Cobrado por alquileres de propiedades de dicha sucesion, á liquidarse y por los meses de Marzo, Abril y Mayo . . . " 207 80

30—A Alquileres:
Recibido por la finca calles 25 de Mayo números 238 á 242 y Misiones números 151 y 153, por los meses de Marzo, Abril y Mayo . . . " 795 00

30—A Socorros á las víctimas de las inundaciones:
Recibido de varios por dicho concepto . . . " 436 22

30—A Entrada Asilos Maternales números 1, 2 y 3.
Recibido por cuotas abonadas por los niños que han concurrido á dichos Asilos en los meses de Abril, Mayo y Junio . . . " 1.332 62

$ 357.219 40

EGRESOS

1895

Junio 30—Por pago de presupuestos de empleados y gastos de las dependencias de la Comision Nacional, como sigue:

30—Por Direccion General:

Presupuesto Empleados por Marzo	$ 874 00		
" Gastos	" 230 85	$ 1.104 85	
" Empleados por Abril	$ 874 00		
" Gastos	" 272 70	" 1.146 70	

[...]

De Barcelona—á Cárlos Ameglio é hijo 60 pipas vino tinto.

RIO JANEIRO el 11 del corriente y escalas, vapor noruego *Sif*, de 425 toneladas capitan A. Petersen y 13 tripulantes, á Caspar y Labaure con la carga siguiente:

De Santa Catalina—á la órden 1300 bolsas fariña de mandioca.

BAHIA el 25 de Junio, bergantin español *Jóven Ana*, de 314 toneladas, capitan Alsina y 11 tripulantes, á Carrau y Ca. con 93 lastres de sal.

Nota—Los manifiestos que no publicamos hoy aparecerán oportunamente.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 24

SALTO y escalas el 21 del corriente, vapor argentino *Comercio*, de 265 toneladas, capitan Dello Orsso y 25 tripulantes, á T. Berninzoni con 9 pasajeros, 4 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Concordia—á T. Berninzoni 2107 cueros vacunos, 34 sacos cerda, á Barreira hnos. 2760 cueros vacunos. 64 sacos cerda.

CONCEPCION DEL URUGUAY y escalas el 11 del corriente, pailebot nacional *Dictador de Italia*, de 47 toneladas, patron Gazzela y 4 tripulantes, á E. Vidal con:

De Concepcion del Uruguay—450 hectólitros carbon.

De Palmira—650 hectólitros carbon.

ASUNCION el 16 del corriente, vapor argentino *Olympo*, de 1262 toneladas, capitan Moyon y 50 tripulantes, á J. F. Beatsen con 60 pasajeros, 17 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á P. Rovira 99 fardos cáscara, 1 bordalesa caña, á T. Arteaga y Ca. 48 fardos cascara, á Conde y Varela 72 fardos tabaco.

ROSARIO ORIENTAL el 12 del corriente, queche nacional *Núm. 15*, de 10 toneladas, patron Fernandez y 3 tripulantes, á Pascual Escofet y Ca. con 36,705 kilos trigo.

ROSARIO ORIENTAL el 12 del corriente, queche nacional *Núm. 18*, de 20 toneladas, patron Torres y 3 tripulantes, á Pascual Escofet y Ca. con 39.682 kilos trigo.

ROSARIO ORIENTAL el 12 del corriente queche nacional *Núm. 12*, de 10 toneladas, patron Cledoso y 3 tripulantes, á Pascual Escofet y Ca. con 46.363 kilos trigo.

Embarque de exportacion

Dia 23

Por General Artigas

RIO JANEIRO, vapor francés *Brésil*, por Cardoso y Ca. 392 sacos porotos con 62 kilos c|u.

Por Cámaras

RIO GRANDE, vapor brasilero *Victoria*, por G. J. Saunder 1 caballo en pié.

AMBERES, vapor inglés *Cyrene*, por F. Lageman 2 fardos cerda con 1137 kilos.

Por Juncal

[...]

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

Vapores esperados de ultramar en Julio (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Génova y escalas	25	italiano	*Manilla*
Burdeos y escalas	25	francés	*Portugal*
Glasgow y escalas	25	inglés	*Canadian*
Burdeos y escalas	26	francés	*Matapan*
Liverpool	26	inglés	*Hellenes*
Génova y escales	27	italiano	*D. di Galliera*
Islas Malvinas	27	aleman	*Pentaur*
Amberes y escalas	28	inglés	*Ocampo*
Lóndres y escalas	28	inglés	*Afghan Prince*
Bremen y escalas	28	aleman	*Habsburg*
Liverpool y escalas	28	inglés	*Orcana*

Vapores á salir para ultramar en Julio (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Havre y escalas	25	francés	*Colonia*
Rio Janeiro y escalas	25	inglés	*Kaffir Prince*
New-York	25	inglés	*Grecian Prince*
Amberes y escalas	25	inglés	*Tartar Prince*
Rio Janeiro	26	francés	*Bretagne*
Hamburgo y escalas	26	aleman	*Belgrano*
Southampton y escls.	26	inglés	*Clide*
Hamburgo y escalas	27	aleman	*Pentaur*
Valparaiso y escalas	28	inglés	*Orcana*
Southampton y escls.	30	inglés	*Italian Prince*

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 22 AL 27 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Alvarez, Gonzalez y Piera;—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina: calle Sarandí número 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Wenceslao Regules.—Actuario: Benito Montaldo.

[...]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1895

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:875.200 00
Avalúo total de propiedades hipotecadas		" 9:317.227 34
Propiedades adquiridas		" 1:825.000 32
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 1:544.200 00	

[...]

tro, etc. Es casi nueva, muy conveniente, y tanto este lote como los dos solares, se venderán á cualquier precio.

Títulos perfectos

El comprador dará una garantía.
Para más informes, 25 de Mayo 451.
2634-jl.25

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 31 de Julio—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Plantas, parras, árboles frutales y forestales, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, muchos de ellos ya producen fruta. Otra coleccion de árboles forestales, recomendables especialmente para quintas y estancias.—Además habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinas, chinottos, olivos injertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: Una gran cantidad de parras, (libres de filoxera), de mesa y para vino.

REMATES

José B. Gomensoro

De 4 propiedades—Venta en las mismas.

EL LUNES 22, á las 4 p. m.—La casa calle Camacuá núm. 41, tasada en 4913 $ 28.

EL MIERCOLES 24, á las 3 p. m.—La propiedad camino Goes núm. 168 D á 168 F, tasada en 7613 $ 41.

Ese mismo dia á las 4 p. m.—La propiedad camino Goes núms. 168 B y 168 C, tasada en $ 4431,17.

EL SABADO 27 á las 4 p. m.—La gran casa con edificio de panadería camino Goes núms. 409 á 415, tasada en $ 15,269.90.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Oblacion 10 por ciento. 2412-jl.24

José B. Gomensoro

Del pailebot nacional "Victorino" pronto á darse á la vela—El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Andes.

EL JUEVES 25 del corriente, á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por separacion de sociedad.

EN UN SOLO LOTE

El pailebot nacional *Victorino* surto en el puerto, de 50.000 kilógramos de carga, con sus palos, velas, caballeria, anclas, cadenas, un bote, 1 lancha y demás enseres.

Está pronto para navegar.

Los interesados pueden pasar á su bordo para informarse del estado de lo que se remata.
2535-jl.16

José B. Gomensoro

Quinto remate de efectos del vapor español "Ciudad de Santander"—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL JUEVES 25 y VIERNES 26 del corriente mes de Julio, á la 1 en punto, seguiré la venta á la mas alta postura, por órden del agente del vapor español *Ciudad de Santander*, con intervencion del señor agente de Seguros y cuenta de quien corresponda:

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de artículos del inventario de dicho buque, muebles, colchones, 1 báscula, 1 caja de fierro, alfombras, puertas, persianas, mesas de comedor, bancos para quintas, herramientas, llaves, depósitos para agua, bombas diferentes, caño de plomo, aparejo diferencial, camas de hierro, faroles, tablas enjarctadas, tornillos, 1 gato, cabillero, depósitos para lavatorios, baldes de madera y de hierro y otros artículos. 2630-jl.24

José B. Gomensoro

De aceitunas, caños de cobre y de plomo, persianas y otros artículos.—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL JUEVES 25 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda:

En lotes á la vista

30 barriles aceitunas.
690 barriles chicos aceitunas.
27 persianitas.
6 depósitos de lata para lavatorio.
2 camas de hierro.
6 bolsas pedazos de cobre y de plomo.
31 piezas caño cobre. 2629-jl.24

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, alfombras, caloríferos, espejos, cuadros, artículos de tienda y bazar, alhajas, té, vinos finos, vino del país en bordalesas.

Armazon, mostradores, puertas, etc.—En nuestra casa, de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los martes y miércoles á la una en punto, gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 y 1/2 vino del país en bordalesas. En seguida muebles nuevos y usados.

En venta particular—Cajas de fierro de tamaños surtidos.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias de una imprenta á vapor, completa, moderna y nueva.

La venta tendrá lugar en el local calle 25 de Mayo núm. 443, entre las calles Juncal y Ciudadela.

EL VIERNES 2 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor y al contado todos los útiles de una imprenta á vapor, moderna, nueva y completa.

El detalle es el siguiente: 1 máquina Marinoni de un tiraje de 4000 ejemplares por hora, sin uso y moderna (de costo de 5000 pesos oro), 1 máquina de blanco, formato medio Siglo, de tiraje de 1500 ejemplares por hora, Alauzet, 1 guillotina para encuadernacion, 1 satinadora, 1 perforadora, 1 numeradora, 1 motor vertical de 6 caballos de fuerza, trasmisiones, poleas, correas, mesas, burros, galerones, galeras de zinc, componedores, cajas para letras, juegos de letras para carteles de teatros, tipos generales de cuerpo núms. 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 con sus correspondientes bastardillas, versalitas y negritas; titulares variadas de primer órden, cantidad de ramas de todos tamaños, juegos de rayas de bronce, cuñas, arrimos, imposiciones, tuercas, bigotes, baño maría de bronce, moldes para cilindros y demás útiles que estarán á la vista antes del remate.

Todo un gran establecimiento tipográfico moderno, nuevo y completo como para un diario y obras. 2384-jl.6

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 de Julio—Terrenos centrales en la Aguada, próximos á la iglesia—Base de venta: 34 cents. metro—Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos por doña Amelia Legrand de Cren contra la sucesion del doctor don Juan Pedro Leonard, sobre cobro de pesos, se va á proceder por los martilleros Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos fracciones de terreno situadas en la Aguada, de este departamento, compuesta la primera de sesenta y tres metros y dos centímetros de frente al Sud sobre la calle Venezuela, veinte y tres metros sesenta y cinco centímetros de frente tambien al Este sobre la calle de Figueroa, noventa y dos metros ochenta y dos centímetros lineales de fondo al Norte por donde linda con don Enrique Spangenberg y sesenta y un metros cincuenta centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos de la playa, encerrando un área superficial de dos mil seiscientos ochenta metros con veinte y nueve decímetros cuadrados; y la segunda fraccion se compone de ochenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros lineales de frente al Este teniendo diez metros catorce centímetros sobre la calle Figueroa, cincuenta y cinco metros veinte y cuatro centímetros de frente al Norte á la calle Venezuela, cuarenta metros setenta centímetros en la línea del Oeste, lindante con terrenos de la playa, y cincuenta y cinco metros con setenta centímetro al Sudoeste donde linda tambien con terrenos de la playa, encerrando un área superficial de dos mil seis metros con noventa y dos decímetros cuadrados, segun plano levantado en Diciembre del año próximo pasado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de los terrenos relacionados el domingo veinte y ocho del corriente Julio á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que es de cincuenta centésimos el metro cuadrado, debiendo oblar el mejor postor el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 12 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2498-jl.13



Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 26 de Julio—En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio.—10.000 árboles frutales, florestales, arbustos y plantas para parques y jardines, precedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat hnos.—A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de 10.000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: durazneros, damascos, damascas, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, id tangerinas, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conservas. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lotes grandes y pequeños.

Al mismo tiempo

Un espléndido lote de árboles florestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, diosmas, marquesas, oles, fragus, latanias, arecas, helechos, bananos, etc., etc.

Todo estará á la vista la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Una gran variedad de semillas de vides americanas, garantidas de la casa Vilmorin, Andrieux y Compañía. 2577-jl.20

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 1.° de Agosto—Tabaco en hoja—Bahía y habano con poca avería—Frente al kiosko Caparro.

A la 1 de la tarde, por cuenta y órden de la Direccion General de Aduanas, procederemos al remate de lo siguiente:

( ) 3 fardos con 240 kilos tabaco habano en hoja.
D G A 1 fardo
Pinto Hnos. 10 id. } 801 kilos tabaco Bahía en hoja.

Todo con poca avería, por lluvia en el depósito.

Venderemos el artículo despachado, á la vista y al contado. 2633-jl.24

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Agosto—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—25 yeguas mestizas procedentes del acreditado establecimiento Agraciada, Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Ca.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales mestizos, pelos escojidos (zainos, doradillas, oscuras, tostadas y rosillas) de 5 á 8 años, de gran alzada, 1 m. 54 para arriba, mansas y cabresteadoras:

8 yeguas boloneras hijas del padrillo puro importado Samson y yeguas selectas.

17 yeguas para tiro liviano, hijas de padrillos importados.

Recomendamos muy especialmente este lote de animales tanto por la bondad de sangre como por sus buenas condiciones para el trabajo. Hay yuntas muy parejas. Estarán en exposicion la víspera del remate en El Tattersall. 2632-jl.24

Agustin Pin

JUDICIAL

¡Al mejor postor!

Del valioso establecimiento de campo, situado en el departamento de Flores, compuesto de 917 hectáreas 14 áreas 28 centiáreas y 6 decímetros cuadrados; contiene cuatro poblaciones y cinco potreros, una quinta y todo el campo alambrado.

EL JUEVES 25 de Julio, á las 4 p. m., venderé el indicado campo al mejor postor, en la puerta del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon número 67, segun así lo indica el aviso del Juzgado, que dice así:

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 25 del corriente, á las 4 p. m., se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, en la puerta del Juzgado calle Rincon número 67, por el martillero don Agustin Pin, asistido del alguacil y actuario, de una fraccion de campo de pastoreo, situada en el departamento de Flores, jurisdiccion de Porongos, incluyéndose cuatro poblaciones, alambrado de todo el campo, cinco potreros, una quinta y todas las mejoras que haya ó pueda haber, compuesta dicha fraccion de 917 hectáreas 14 áreas 28 centiáreas y 6 decímetros cuadrados, cuyos linderos son: la Cuchilla de Villasboas, Arroyo del Sauce y campos de la sucesion Lorenzo Scarza y el de Ramon E. Aldao.

Lo relacionado se manda vender en los autos que siguen don Hilario y don Lorenzo Pietra contra don Juan Aguirre, por ejecucion de hipoteca ante el Juzgado Departamental del Durazno.

Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 67, á disposicion de los interesados.

El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta, en garantía.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Benjamin Pereira*, escribano público. 2334-jl.2

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un valioso campo situado en Hervidero, departamento de Paysandú—8467 hectáreas, ó sean 11,475...—A 5 kilómetros de la estacion Chapicuy del ferrocarril Midland del Uruguay.—Brillante oportunidad para los señores capitalistas—2/3 partes de su tasacion: 64.914 pesos 80 centésimos.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este valiosísimo campo de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, por el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el Hervidero, departamento de Paysandú, paraje conocido tambien por Santa Elena, compuesto de 8.467 hectáreas, 18 áreas, 44 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro, por el Sud con el arroyo Chapicuí Chico, por el Este con don Daniel Macalister y don José Vidal y por el Oeste con don Pedro Piñeyrua con sus alambrados correspondientes y subdividida en 8 potreros con alambrados de 5, 6 y 7 hilos postes de ñandubay y demás mejoras existentes; una poblacion compuesta de 8 habitaciones con azotea, cielos rasos y piso de madera, galpon de 8 metros 94 por 17 metros 88, con techo de teja y piso de piedra; otro id de 6 metros 87 por 8 metros 59, 5 piezas de material para peones, 2 galpones de material y terron, 1 pieza de material y techo de teja, piso de piedra, para lechería, todo concluido en cal; otra poblacion en la chacra compuesta de 4 piezas, galpon y cocina de material; 4 hectáreas de plantaciones de 8 años de naranjos y 4 hectáreas mas de árboles frutales, otra poblacion en Bella Vista con salon para negocio, 5 piezas de material con azotea de teja y 2 carretas, una carretilla, una volanta y útiles de labranza en malísimo estado, tasado en todos sus ramos, en la suma de 97.372 pesos 20 cents. Y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, el 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos del concurso de doña Máxima A. de Durante, y se previene igualmente que dicha propiedad reconoce un gravamen por valor de 57.800 pesos.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Mas datos, ver al rematador, Convencion 299. 2324-jl.2

Federico Paullier

JUDICIAL

De un campo de pastoreo con poblaciones, alambrado y demás mejoras que contiene, compuesto de 2828 hts., 9076 metros y 64 milímetros cuadrados, situado en Pichinango, 5.ª seccion judicial del departamento de la Colonia — Base para venta: $ 76670.44 y no se admitirá oferta que no exceda de esta cantidad, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de $ 68700 en cédulas hipotecarias á la par ya sean de la serie A ó B. y el resto en oro sellado.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.—Se hace saber al público que por sentencias ejecutoriadas se ha declarado nulo y no obligatorio para el comprador el contrato de arrendamiento del campo y que en consecuencia el comprador podrá pedir su desalojo cuando le convenga.

EL DIA MIERCOLES 31 del corriente mes, á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta de este campo, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, que conoce por impedimento del de primer turno doctor Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Julio, á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Federico Paullier, de una fraccion de campo de pastoreo con poblaciones, alambrados y demás mejoras, el cual está situado en Pichinango, 5.ª seccion judicial del departamento de la Colonia, compuesta de las fracciones 5, 6, 7 y parte de la designada con el núm. tres, segun plano levantado por el agrimensor Fridolin Quinke en Mayo de 1886, que por estar contiguas, forman un área de dos mil ochocientos veinte y ocho hectáreas, noventa áreas, setenta y seis centiáreas y setenta y cuatro milímetros cuadrados, que lindan por el Norte con campos de Ramon Anza, por el Sud con el arroyo Pichinango, cañada del Salto y Cuchilla de la Cruz; por el Este con la misma cuchilla de la Cruz de por medio con Candelario Casco, don Juan José Viera y Guillermo y Martin Galé y por el Oeste el arroyo del Pichinango y sucesion de Mamerto Diaz. Esta venta se efectuará no admitiéndose oferta que no exceda de la cantidad de setenta y seis mil seiscientos setenta pesos con cuarenta y cuatro centésimos fijados como base, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de sesenta y ocho mil setecientos pesos en cédulas hipotecarias á la par y el resto en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de la série A ó B. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Este inmueble se manda vender en los autos que sigue el Banco Hipotecario del Uruguay con el concurso del Banco Constructor Oriental, por cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado, calle Rincon núm. 109 y los títulos en la gerencia del Banco á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2438-jl.10

Alberto Salvagno

Segundo remate—Por completa liquidacion de la acreditada mueblería de don Felipe L. Monteverde, situada en la calle 18 de Julio núm. 205.

EL LUNES 29, MARTES 30 y MIERCOLES 31 del corriente, á las 8 en punto de la noche, venderé á la mas alta oferta, por cuenta del señor Monteverde, todos los muebles pertenecientes á dicha mueblería.

Llamo muy especialmente la atencion de los interesados hacia aquellos muebles que se van á sacrificar y que se están actualmente concluyendo con los ricos materiales y maderas que hace años están cortados y prontos para la fabricacion; lo que constituye un título de garantía para la salida de los muebles. Oportunamente designaré los dias en que podrá ser visitada la mencionada mueblería. 2480-jl.12

Alberto Salvagno

De todos los ricos y modernos muebles que adornan la casa habitacion del señor Secretario de la Legacion de España en Tokio, caballero Garces de Salamanca, por haberse ausentado del país, calle 25 de Mayo núm. entre Cámaras é Itazaingó, altos de la Empresa del Gas.

EL JUEVES 25 del actual, á la 1 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta todos los muebles y de muy poco uso que adornan la casa citada.

Recomendamos el valioso amueblado de sala estilo Enrique II, todo dorado y tapizado en lampas de seda con galerías del mismo género. Dos ricas consolas doradas con cristales de Venecia biselado, dos espejos dorados verdadero Luis V; estos espejos son la última expresion de la novedad y buen gusto, muebles de fantasía. El amueblado de ante salon, tapizado en lampas; chiffonniers de jacarandá y palo de rosa. Un amueblado dormitorio de nogal y oro con filete dorado, cristales biselados y de 7 piezas. El muy rico y elegante amueblado francés para comedor, de roble, compuesto de aparador, trinchante, cristalero, mesa para 24 cubiertos y 6 sillas tapizadas en marroquí. El juego de escritorio compuesto de 9 piezas muy original y de precio. Una rica máquina de costura y escritorio á la vez. A mas varios dormitorios con muebles americanos y por último ricas alfombras Bruselas, cuarto de baño y elegante juego de vestíbulo de nogal y con asientos de palmas del Brasil.

En exhibicion el próximo miércoles 24 de doce del dia á puesta del sol y el dia del remate desde las 8 de la mañana en adelante. 2612-jl.23

Alberto Salvagno

De un breack con muy poco uso, y un milord casi nuevo.

EL SABADO 27 del actual, á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta oferta en el local de la Auxiliar calle Buenos Aires 261 esquina Juncal y por su cuenta y órden un breack nuevo y un milord con poco uso. 2613-jl 23

Alberto Salvagno

Importante remate de valiosos muebles de salon, comedores, escritorios, dormitorios y demás objetos existentes en el nuevo local de la seccion remates de La Auxiliar, calle Buenos Aires núm. 261 esquina Juncal.

EL SABADO 27 del actual, á las 8 en punto de la noche, venderé á la mas alta oferta todos los muebles depositados en La Auxiliar. 2614-jl.23

Antonio S. Zorrilla

Muebles—Por ausentarse su dueño del país—Al mejor postor—Del espléndido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Dayman número 128, pertenecientes á don Tertuliano Netto, en donde encontrarán los interesados además de ricos y modernos muebles extranjeros (hamburgueses), una magnífica coleccion de bronces barbedienne, y cuadros al óleo de reputados pintores europeos.

No necesito recomendar á las personas de buen gusto este remate; pues, leyendo esta lijera descripcion de lo que se venderá, se darán cuenta de la importancia y del mérito de lo que describe este detalle:

Sala—Un rico juego Hamburgues, tapiz brocato de seda, compuesto de un sofá, un pouff, 2 sillones, 6 sillas (10 piezas), 1 piano perpendicular, consolas doradas, sillas doradas, cortinados de brocato y seda, etagéres, espejos dorados, jardineras de bronce y porcelana, bronces Barbedienne, «Chantenis», «Florentin» con pedestal peluch Barbedienne L'enfant et L'Escaryot, Barbedienne «L'Aurore» de Folit, Barbediene «Vénus de Medices», Barbedienne «Scirée et Visite» con sus correspondientes columnas, cuadros óleos «La Religiosa de Ripari», paisage de «Boosey», cuadros de Hequet, Belirbou y otros autores, alfombrado de bruselas, etc., etc.

Ante-sala—Un juego de sala tapizado en brocato de seda y raso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y pouff (10 piezas), consolas doradas con espejo, 1 espejo grande dorado, cortinado de brocato de seda con cenefas, mesa turca con incrustaciones de nacar, jarrones porcelana y bronce, bronces Barbedienne, estátua «Le premier miroir» mármol de Carrara, bronces Barbedienne y cuadros óleos de R. Ruspini de Budin y otros muchos objetos de arte y fantasía.

Primer dormitorio—Un rico juego dormitorio hamburgués compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio con espejo, 1 chiche con espejo, un dosel de brocato de seda y peluch con cortinado id, 1 escritorio japonés de señora, 1 mesa filet de peluch bordado con espejo, 2 paroneaux japoneses bordados seda y oro, sillon hamaca, mesas de centro, lobalero, bronces Barbedienne, etagéres, acuarelas, oleografías, óleos y alfombrado bruselas, etc., etc.

Segundo dormitorio—Un juego dormitorio de nogal, 1 plaza, compuesto de 1 cama, 1 mesa de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, sillas fantasía dosel con cortinado de tul, 1 juego lavatorio metal blanco, etc., etc., hay otros dormitorios que no detallo y que lo haré en los carteles respectivos.

Comedor—Un magnífico juego de comedor Hamburgués, compuesto de un gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa comedor para cubiertos, 1 gran espejo, 1 sofá tapiz cuero, 2 sillones y 12 sillas (19 piezas) centro de mesa de Meriden, anforas de bronce, reloj onix y acero, floreros de bronce, jardineras de porcelana con pedestales, helederas de bronce portier con cenefas y cortinados, juego de té de metal, centro de mesa, bandejas porcelana, cristales, cuberos, alfombrado de Bruselas, etc.

Escritorio—Un juego Hamburgués compuesto de un gran escritorio, 2 bibliotecas, 4 sillas tapiz cuero y 1 sillon id, caja de fierro, cortinados de fantasía, bronces japoneses y Barbedienne, cuadros antiguos al óleo, tinteros de bronce, alfombrado Bruselas, etc., etc. Hay otras piezas donde encontrarán roperos, sofaes, sillones, camas, grabados, mesas de fumar y mesas de billar con tacos, etc., etc.

Patio—Hermosas macetas pintadas al óleo, juego inglés de cedro compuesto de 2 sofaes y 6 sillas (8 piezas) perchas con espejos, etc, útiles de cocina completo.

Al mejor postor—Al contado

El mártes 30 y miércoles 31 de Julio á las 4 de la tarde, venderé en detalle todo el mobiliario de esta casa, al mejor precio y sin retirar lote.

Nota—La casa estará en exhibicion para el público los dias 28 y 29 desde las 8 á 10 p. m. 2457-jl10

Leoncio Milhas

De dos casas bajas, calle Cuareim núm. 218 y 220, entre Soriano y Canelones.—La base de venta de estas dos casas es sumamente baja, porque solo importa la suma de 3733 $ 88 cts., si tienen en cuenta que cada casa tiene cinco piezas, cuarto de sirvienta, cocina, letrina, algibe, caño maestro, cielos rasos, pisos de tablas, pintadas al fresco, pisos de mármol y demás comodidades, las que se venden con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de dos fincas situadas calle Cuareim núms. 218 y 220, edificadas en un terreno de 10 m. 737 mls. de frente al Oeste sobre la calle Cuareim, por 21 metros 475 milímetros de fondo, con una área superficial de 230 metros 57 cents. 70 mil. cuadrados, lindando por el Norte con don N. Mallinol y por el Sud con don Luis de Leon, tasada en la suma de 5600 $ 82 y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion; debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, el 10 %, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos sucesorios de doña Catalina Tuso de Caste.—Julio 9 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2461-jl.11

Leoncio Milhas

De la casa baja calle Ituzaingó núm. 222—Edificada con materiales de primer órden y compuesta de sala, escritorio, cinco dormitorios, comedor, dos piezas para servicio, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, pileta; las piezas con piso de tabla, cielos rasos, empapeladas y pintadas al fresco, contra marcos, los pisos del zaguan y patio de mármol, frisos de baldositas y ubicada en el paraje mas central de la ciudad, lindando con propiedad de S. E. el presidente de la República, la que venderé judicialmente y al mejor postor, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una finca con el terreno en que está construida situada en la vieja ciudad, compuesto el terreno de 10 metros 475 mls. de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó núm. 222 por 23 metros 622 mls. de fondo al Este por donde linda con don Tomás Benvenuto, por el Norte con doña Margarita Correa y don Juan José Real y por el Sud con don Cárlos Narizano. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Benito Baena solicitando la venta de la finca descripta.—Montevideo, Julio 20 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—La casa podrá visitarse todos los dias de 2 á 3 de la tarde; para datos casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2585-jl.21

AVISOS

Desarrollo Físico.



Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutricion abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es **al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez.** Para recuperar carnes y fuerzas, adminístrese la gran medicina-alimento, la

EMULSION DE SCOTT



de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsion de Scott ha sido durante **veinte años** y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esa es la que produce fuerzas y crea carnes.

SCOTT y BOWNE, QUÍMICOS. NUEVA YORK.

GRAN REBAJA DE TARIFAS

COMPANIA TELEGRÁFICA WESTERN & BRAZILIAN

VIA MADEIRA

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público la gran rebaja de precios casi [illegible] % en las tarifas á los siguientes paises:

	Por palabra
Gran Bretaña y Alemania	$ 1.13
Austria Hungría y Dinamarca	1.15
Bélgica, Luxemburgo y Suiza	1.12
Bosnia, Herzegobina, Rumania, Servia, Suecia y Noruega	1.17
Bulgaria y Grecia	1.19
España y Gibraltar	1.06
Francia	1.10
Italia y Holanda	1.14
Portugal	1.09
Rusia	1.21
Turquía	1.18

Por mas informes, dirijirse á la oficina, calle Cerrito núm. 189.
308-jl.31

Juan Oldham.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Leocadia Pereira de Trueba, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2339-ag.2-ed.mna.ste.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1895**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes

TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 35 pm.

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 26 del corriente directamente para Rio Janeiro.

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 3 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5 000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.600 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benencase, calle Misiones número 51. 9-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **6 de Agosto** de 1895 á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **16 de Agosto** de 1895.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Setiembre** de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

VAPOR NACIONAL

Francisco Vidiella

DE 200 TONELADAS DE REGISTRO

Capitan—V. MARTINEZ

Saldrá el 19 del corriente para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y demás puertos hasta Corumbá. Admite carga.

Para fletes y demás informes, á sus agentes

2474-jl.19 Williams y C.ª Cerrito 122.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

El vapor brasilero

IRIS

Saldrá el de Agosto á las 8 a. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Parenaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio Janeiro.

Flete convencional.

Línea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino y Ladario*.

EL PAQUETE BRASILERO

LADARIO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

221-perm. Henrique Sá, gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el **6 de Agosto** á las 5 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de Agosto, á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id	131 48
3.ª id	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
3-perm. P. Chambolle.